



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 611

Bogotá, D. C., viernes 30 de noviembre de 2001

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 18 de la sesión ordinaria del día martes 20 de noviembre de 2001

Presidencia de los honorables Senadores: *Carlos Armando García Orjuela, Isabel Celis Yáñez y Francisco Rojas Birry.*

En Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil uno (2001), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango, quien, preside la sesión por orden alfabético, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
Alsina Carrascal Manuel
Andrade José Aristides
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Arango Carlos Arturo
Arango Piñeres Eduardo
Ardila Ballesteros Carlos
Bacci García Viviana
Barco López Víctor Renán
Blél Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Cáceres Leal Javier Enrique
Caicedo Ferrer Juan Martín
Caicedo Zamorano Julio César
Camargo Salamanca Gabriel
Carrizosa Franco Jesús Angel
Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Celis Yáñez Isabel
Cepeda Sarabia Efraín José
Córdoba Ruiz Piedad
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cristo Bustos Juan Fernando
Chamorro Cruz Jimmy
Chaux Mosquera Juan José
Daniels Guzmán Martha Catalina
Daza Tovar Francisco Javier
Durán de Mustafá Consuelo
Dussán Calderón Jaime
Espinosa Faccio-Lince Carlos
Galvis Aguilar Honorio
García Orjuela Carlos Armando
García Rodríguez Augusto
García Romero Alvaro
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Sierra Carlos Eduardo
González Blanco Luis
Granada Loaiza Fabio
Guerra de la Espriella Antonio
Guerra Lemoine Gustavo
Guerra Tulena Julio César
Infante Braiman Manuel Guillermo
Iragorri Hormaza Aurelio

Jamioy Muchavisoy Marceliano
Jaramillo Martínez Mauricio
Jiménez Alzate Pedro Nel
Lizarazo Sánchez Alfonso
Losada Márquez Ricardo Aníbal
Lozada Perdomo Jaime
Maloof Cuse Dieb Nicolás
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Betancourt Oswaldo Darío
Martínez María Cleofe
Mattos Barrero Alfonso
Mayorga Gutiérrez Víctor Augusto
Mendieta Poveda Jorge Armando
Mesa Betancur José Ignacio
Montes Medina William Alfonso
Morales Hoyos Vivianne
Moreno Rojas Samuel
Muñoz Trejos Esperanza
Murgueitio Restrepo Francisco
Náder Náder Salomón
Nicholls Sc. José Jaime
Orduz Medina Rafael
Ortiz Sarmiento José Matías
Ospina Restrepo Juan Manuel
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pinedo Vidal Miguel
Ramírez Mejía Javier

Rivera Salazar Rodrigo
 Rodríguez González-Rubio Cecilia Piedad
 Rojas Birry Francisco
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Guarín Tito Edmundo
 Sánchez Ortega Camilo
 Santacoloma Carlos Alberto
 Serrano Gómez Hugo
 Sierra Pinedo Flora
 Trujillo García José Renán
 Ucros Piedrahita Nasly
 Uribe Vegalara Juan Gabriel
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo
 Varón Olarte Mario
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Salazar Orestes de Jesús.
 Dejan de asistir con excusa los siguientes honorables Senadores:

Caballero Aduén Enrique
 Correa González Luis Fernando
 Gerlein Echeverría Roberto
 Holguín Sardi Carlos
 Ramírez Pinzón Ciro.
 Dejan de asistir sin excusa los honorables Senadores:
 Arenas Parra Luis Elmer
 Bula Bula Otto Nicolás
 Londoño Capurro Luis Fernando
 López Cabrales Juan Manuel
 Ocampo Ospina Guillermo
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Vargas Lleras Germán.
 20.XI.2001.

* * *

Bogotá, D. C., 19 de noviembre de 2001
 Doctor
 CARLOS GARCIA ORJUELA
 Presidente
 Honorable Senado de la República
 Ciudad
 Respetado doctor:
 Con un cordial saludo me permito informarle que por motivos de asistir a la reunión de líderes y Presidentes Miembros de los Partidos de la IDC, que se realizará en la ciudad de México los días 20 y 21 de noviembre, al cual pertenece el Partido Conservador, no podré asistir a la sesión de plenarias, por lo que tendré que ausentarme del Congreso los días señalados.
 Cordialmente,
Carlos Holguín Sardi,
 Senador de la República.
 Anexo: Copia de la invitación.

Bruselas, 11 de octubre de 2001
 A: – Presidente de los Partidos Miembros y Partidos Observadores de la IDC.
 – Miembros del Comité Ejecutivo de la IDC y Asociaciones.

OBJETO: Reunión de Líderes, 21 de noviembre de 2001 en México.

Señor Presidente,
 Estimado amigo:

Con fecha 11 de septiembre del presente año le enviamos la convocatoria para la *Reunión de Líderes* de la IDC que se celebrará en México el 20 y 21 de noviembre de 2001.

Le damos los siguientes detalles como complemento de esta información:

Reunión preparatoria del día 20:

A esta reunión sólo podrá asistir *un delegado* en representación del Presidente de cada partido miembro (Secretario General o Secretario de Relaciones Internacionales preferiblemente), siempre y cuando el Presidente confirme su asistencia a la reunión del día 21.

Reunión del día 21 (Mañana):

Le recordamos que por tratarse de una Reunión de Líderes está estatutariamente restringida a Jefes de Estado y de Gobierno, Presidentes de Partidos Miembros, Presidentes de Asociaciones y Comité Ejecutivo.

Reunión del día 21 (Tarde):

A esta reunión (Acto público) podrán asistir el Presidente de cada partido acompañado por una delegación máxima de 4 personas.

Visados:

La organización mexicana del evento se encargará de tramitar los correspondientes visados de cortesía. Para cualquier información al respecto dirigirse a las personas de contacto mencionadas en el anexo.

Documento ideológico:

Le adjuntamos "Documento Ideológico" aprobado por el Comité Ejecutivo el pasado 1° de octubre en Bogotá (Colombia). Si tiene alguna aportación concreta que considere necesario que se refleje en dicho documento, le ruego nos la envíe a la Secretaría Ejecutiva antes del 9 de noviembre, para que sea estudiada y se integre eventualmente en el documento. Pasada esta fecha no se aceptará ninguna aportación.

Cuotas y derecho a voto:

El Presidente de cada uno de los partidos miembros, podrá participar en la Reunión de Líderes independientemente de que su partido haya atendido a su obligación del pago de...

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 21 de 2001
 Doctor
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad
 Apreciado doctor:
 Comedidamente me permito comunicar a usted que el motivo de la inasistencia del Senador

Ciro Ramírez Pinzón, a la sesión plenaria del día 20 de noviembre se debe a que se encuentra en ciudad de México donde asiste al seminario de la Internacional Demócrata Cristiana, de la cual es Vicepresidente.

Agradezco la atención que gentilmente preste a la presente.

Cordial saludo,

Anyelina Suárez,
 Asesora.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 20 de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Por la presente me permito excusarme de la sesión plenaria el día de hoy, por inconvenientes de última hora.

Agradezco la atención presentada.

Cordialmente,

Enrique Caballero Aduén,
 Senador de la República.

* * *

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:50 p.m., la Presidencia manifiesta:

Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión plenaria del día martes 20 de noviembre de 2001

Hora: 4:00 p.m.

Sesiones Ordinarias

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las actas números 09, 10 (sesión permanente) 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, correspondientes a las sesiones ordinarias del 25 de septiembre; 2, 3, 4, 16, 17, 23 y 30 de octubre; 6, 13 y 14 de noviembre de 2001, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 2001.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho, y Altos funcionarios del Estado

Al señor Ministro de Salud (E.), doctor *Miguel Germán Rueda*, e invítese al señor Director del Seguro social, doctor *Guillermo Fino Serrano* y a la Superintendente de Salud, doctora *Gloria Isabel Triviño Valenzuela*.

Proposición número 78

Cítese a la señora Ministra de Salud e invítese al señor Director del Seguro Social y a la señora

Superintendente de Salud; con el objeto de que presenten ante el honorable Senado de la República, el estado general del Sistema de Pagos en el sector, y se señalen sus fallas y correspondientes correctivos.

Transmisión por Señal Colombia.

Para la fecha que determine la Mesa Directiva del Senado.

Luis Guillermo Vélez Trujillo

Al señor Ministro de Educación Nacional, doctor *Francisco José Lloreda Mera*.

Proposición número 93

Cítese al señor Ministro de Educación Nacional, para cuando la Mesa Directiva lo determine, con sesión televisada, para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál ha sido la investigación que se ha hecho para producir ese Ministerio la Resolución número 2087 de 10 de septiembre de 2001?

2. ¿Cuál es la razón, por la que existiendo varias Universidades que ofrecen programas sin registro, no se les ha iniciado investigación?

3. ¿Cuáles son esas Universidades, cuáles se han investigado y cuáles han sido las sancionadas?

4. ¿Cuáles son las razones legales para que se le negaran los programas de Enfermería y Administración de Empresas, últimamente a la Universidad Antonio Nariño?

Javier Enrique Cáceres Leal, Tito Edmundo Rueda Guarín, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Antonio Guerra De La Espriella, Víctor Augusto Mayorga Gutiérrez, Vivianne Morales Hoyos, Jaime Dussán Calderón.

Proposición número 131

Adiciónese la citación hecha al señor Ministro de Educación sobre calidad, cobertura y pertinencia de la educación colombiana, mediante la Proposición número 09 aprobada el pasado 27 de julio, a la Proposición número 93 para que se haga un sólo debate con la presencia del señor Ministro de Educación.

Luis Humberto Gómez Gallo

Proposición número 09

Por la cual se cita a la plenaria del Senado al señor Ministro de Educación, el día 11 de septiembre de 2001, para responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál ha sido el comportamiento del gasto público en educación desde 1990, desagregado en funcionamiento e inversión por nivel educativo, incluyendo la educación superior y rubros presupuestales más importantes?

2. ¿Cuáles los resultados obtenidos durante el mismo período de ampliación de la cobertura, mejoramiento de la calidad, equidad en la prestación del servicio educativo y aumento de la eficiencia?

3. ¿Cuáles fueron los motivos que dieron origen al Plan de Reorganización del Sector

Educativo? ¿Cuáles han sido las inversiones en el Plan de Reorganización del Sector Educativo y los resultados obtenidos con dicho plan de cobertura, calidad, equidad en la prestación del servicio educativo y aumento de la eficiencia?

4. ¿Cuáles han sido los factores positivos y negativos? ¿Qué explican los resultados obtenidos en la educación en Colombia?

5. ¿Los resultados de las pruebas TIMMS revelan un atraso significativo de los estudiantes colombianos respecto a los demás países evaluados; las Pruebas Saber muestran que los conocimientos adquiridos por nuestros estudiantes son muy inferiores a los esperados por el sistema educativo; la clasificación de colegios por parte del Icfes, evidencia un atraso mayor de la educación pública; las medidas tomadas respecto a la educación universitaria para adelantar una evaluación por programas, indican una preocupación por el evidente bajo nivel académico de gran parte de las Universidades en Colombia.

a) ¿Implica lo anterior la necesidad de una gran reforma educativa?;

b) De ser afirmativa su respuesta, ¿cuáles serían las bases de esa reforma?;

c) ¿Qué aspectos legales deberían ser revisados y modificados?;

d) ¿Considera necesario el Ministerio reformar la Ley 115 de 1994? ¿En cuáles aspectos y con cuáles objetivos?;

e) ¿Cuáles han sido las acciones del Gobierno y cuáles los resultados de ellas respecto al retiro de cerca de 50.000 estudiantes de secundaria en los últimos dos años y de la población infantil desplazada, calculada en 1999 en 150.000 niños, de acuerdo con las cifras del Plan Estratégico de Educación?

El fenómeno que se detecta en Colombia, es el de un creciente desempleo y subempleo (educado), pero no calificado en relación con los actuales requerimientos del mercado laboral. Este desempleo estructural participaba en la explicación de 9 de los 16 puntos porcentuales del desempleo total, según el informe de la OIT en 1999. El mismo informe recomendaba un mejoramiento de la capacitación a nivel de escuelas secundarias y de educación técnica, con énfasis en módulos de educación para el trabajo y la orientación hacia la demanda de mercado de trabajo (pertinencia).

¿Cuál es la política educativa al respecto? ¿Qué acciones se han adelantado para mejorar la pertinencia? ¿Qué resultados se han logrado?

Luis Humberto Gómez Gallo.

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

Informes de Mediación

Proyecto de ley número 144 de 2001 Senado, 063 de 2000 Cámara, por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil y comercial.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 366 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 179 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 497 de 2001.

Autor: honorable Representante *Franklin Segundo García Rodríguez*.

Proyecto de ley número 82 de 2001 Senado, por la cual se hacen unas adiciones al artículo 103 de la Ley 633 de 2000.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gabriel Camargo Salamanca* y *Camilo Sánchez Ortega*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 419 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 510 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2001.

Autor: honorable Senador *Alfonso Angarita Baracaldo*.

Proyectos de ley números 49 y 50 de 2000 Senado, por medio de la cual se define lo que es la medicina homeopática y su marco de acción, a la vez que se crea el Consejo Colombiano de Medicina Homeopática y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Francisco Rojas Birry*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 317 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 400 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 457 de 2001.

Autora: honorable Senadora *María Cleofe Martínez*.

Proyecto de ley número 219 de 2001 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación "Las Cuadrillas de San Martín", del municipio de San Martín departamento del Meta.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 505 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Gustavo Duque Gómez* y *Victor Renán Barco López*.

Proyecto de ley número 187 de 2001, por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras normas complementarias en lo pertinente al capítulo IV de la Ley 266 de 1996.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Dieb Nicolás Maloof Cuse*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 137 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 273 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2001.

Autor: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Proyecto de ley número 154 de 2001 Senado, 038 de 2000 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 75 de 1968.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Dieb Nicolás Maloof Cuse*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2001.

Autor: honorable Representante *Rafael Antonio Flechas Díaz*.

Proyecto de ley número 189 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 240 años de fundación del municipio de San Vicente Ferrer, en el departamento de Antioquia, y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y ambiental.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 141 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 427 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Efrén Cardona Rojas, Héctor Helí Rojas Jiménez, María Teresa Arizabaleta de García, Piedad Zuccardi de García, Gabriel Camargo Salamanca, Fabio Granada Loaiza, María del Socorro Bustamante, Armando Mendieta Poveda* y otros.

Proyecto de ley número 220 de 2001 Senado, por medio de la cual se establece el Régimen jurídico del voluntariado de los ciudadanos colombianos.

Ponente para Segundo debate: honorable Senador *Eduardo Arango Piñeres*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 298 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 457 de 2001.

Autor: honorable Senador *Carlos Eduardo Corsi Otálora*.

Proyecto de ley número 164 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Montreal, el veintinueve (29) de enero de dos mil (2000).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 432 de 2001.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto* y Medio Ambiente, doctor *Juan Mayr Maldonado*.

Proyecto de ley número 25 de 2000 Senado, por la cual se adiciona el contenido del artículo 177 del Código Penal.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gustavo Adolfo Guerra Lemoine* y *Cecilia Piedad Rodríguez González-Rubio*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 189 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 482 de 2001.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Proyecto de ley número 162 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo adicional al Acuerdo de Cartagena "Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia", hecho en Oporto, Portugal, el 17 de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Javier Enrique Cáceres Leal*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 319 de 2001.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*.

Proyecto de ley número 97 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de seguridad social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay, hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 394 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2001.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*, y Ministro de Trabajo, doctor *Angelino Garzón*.

Proyecto de ley número 160 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre Asistencia Judicial en Materia Penal, firmado en Beijing el catorce (14) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 457 de 2001.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*; Justicia y del Derecho, doctor *Rómulo González Trujillo*.

Proyecto de ley número 71 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre Asistencia en Caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica, aprobada en Viena el 26 de septiembre de 1986.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Gabriel Uribe Vegalara*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 319 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 505 de 2001.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*, y Minas y Energía, doctor *Carlos Caballero Argáez*.

Proyecto de ley número 014 de 2001 Senado, 166 de 2001 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 118 de 1994.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez* y *Julio César Guerra Tulena*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 107 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 477 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2001.

Autor: honorable Representante *Edgar Eulises Torres Murillo*.

Proyecto de ley número 33 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 419 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2001.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*.

Proyecto de ley número 34 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo al Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana para la Constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, Secib", firmado en la ciudad de La Habana (Cuba), el quince (15) de noviembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ricardo Aníbal Losada Márquez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 510 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 556 de 2001.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*.

Proyecto de ley número 129 de 2000 Senado, por medio de la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 100 de 1993.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dieb Nicolás Maloof Cuse* y *Honorio Galvis Aguilar*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 471 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 273 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2001.

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Gechem Turbay*.

Proyecto de ley número 193 de 2001 Senado, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Gerontología y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 277 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 558 de 2001.

Autor: honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega*.

Proyecto de ley número 05 de 2001 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival de la Leyenda Vallenata, se rinde homenaje a su fundadora y se autorizan apropiaciones presupuestales.

Ponente para segundo Debate: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 358 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 580 de 2001.

Autor: honorable Senador *Luis Mariano Murgas Arzuaga*.

Proyecto de ley número 48 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del nonagésimo octavo aniversario de la fundación del municipio de Albán (departamento de Cundinamarca), y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 365 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 510 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2001.

Autora: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*.

Proyecto de ley número 32 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la

prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía", adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo del año dos mil (2000).

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Piedad Córdoba Ruiz* y *Rafael Orduz Medina*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 510 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2001.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*, y de Justicia y del Derecho, doctor *Rómulo González Trujillo*.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

CARLOS ARMANDO GARCIA ORJUELA

La Primera Vicepresidenta,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

FRANCISCO ROJAS BIRRY

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

II

Consideración y aprobación de las actas números 09, 10 (sesión permanente), 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 25 de septiembre; 2, 3, 4, 9, 16, 17, 23 y 30 de octubre; 6, 13 y 14 de noviembre de 2001, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 507, ..., 536, 541, ... de 2001.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números 9, 11 y 12.

La Presidencia aplaza su consideración, hasta tanto se registre el quórum decisorio.

III

Citaciones a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Al señor Ministro de Salud (E.), doctor *Miguel Germán Rueda*, e invítase al señor Director del Seguro Social, doctor *Guillermo Fino Serrano*, y a la Superintendente de Salud, doctora *Gloria Isabel Triviño Valenzuela*.

Proposición número 78

Por Secretaría se informa que no han llegado los funcionarios citados, y que el señor Ministro de Salud envió una excusa.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la excusa.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el Ministro de Salud.

Señor Secretario General del Senado.

Señor Secretario, con todo respeto me permito informarle y por su digno conducto a la Mesa

Directiva de la Corporación y al honorable Senador citante, que del 20 al 23 del presente mes debo asistir a la reunión de Ministros de Salud, el Area Andina número 23 en la ciudad de Quito, Ecuador, motivo este que me impide atender personalmente como fuera mi deseo la citación a que alude la proposición número 78, del 11 de septiembre de 2001, debate programado para la sesión Plenaria a realizarse el próximo martes 20 del mes en curso, según su comunicación recibida en este Despacho en la tarde de hoy.

Cordialmente,

Miguel Germán Rueda,
Viceministro de Salud encargado de las funciones del Despacho del Ministro.

Es esta la excusa y se ha leído.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la excusa del señor Ministro de Salud leída, y aplaza su votación hasta tanto se conforme el quórum para decidir.

El honorable Senador Carlos Armando García Orjuela, Presidente de la Corporación y quien preside la sesión, concede el uso de la palabra al honorable Senador Salomón Náder Náder.

Palabras del honorable Senador Salomón Náder Náder.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Salomón Náder Náder:

Oímos la excusa presentada por el Ministro de Salud. A mí me parece una situación para el Ministro de Educación. Hay un debate con el Ministro de Educación. Entonces, quiero saber si también hay excusa del Ministro de Educación, antes de ir con el otro punto del Orden del Día.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Al señor Ministro de Educación le fue informado que había dos debates en la sesión de hoy y que era el segundo debate. Entonces, por esa razón el señor Ministro de Educación no se ha hecho presente todavía.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta que continúe con el siguiente punto del Orden del Día, mientras se hacen presentes los funcionarios citados, y ésta lo acepta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Palabras del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Señor Presidente, es que le voy a solicitar, nosotros los de la Comisión Cuarta hicimos una sesión en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Como el tema está hoy en todo el país relacionado con la situación de este departamento y sobre todo la posición del señor Gobernador. Yo quisiera, señor Presidente, que cuando haya señal de televisión, no por aparecer, sino porque interesa

mucho que el departamento de San Andrés oiga la intervención y sobre todo que el país también sepa cuál es la posición del señor Gobernador, sobre todo en la sesión de la Comisión, que la traigo por escrito y quisiera que ustedes también, honorables Senadores, se enteraran sobre la real situación que vive ese departamento. Entonces, tan pronto haya le pido, señor Presidente, si así lo considera, me dé el uso de la palabra.

Muchas gracias.

La Presidencia dispone que se continúe con el siguiente punto del orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Informes de Mediación

Proyecto de ley número 144 de 2001 Senado, 063 de 2000 Cámara, por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil y comercial.

Por Secretaría se informa que, respecto a este proyecto, está pendiente de aprobar la proposición con que termina el informe.

La Presidencia manifiesta que, cuando se haga presente el Senador Ponente, se considerará el proyecto de ley y concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

No, señor Presidente, quería decir que en la sesión pasada con el Senador Vargas Lleras se cerró la discusión del proyecto. Lo que ocurre es que al final el Senador Iragorri pidió verificación del quórum y se levantó la sesión. Pero en ese proyecto quería decir muy respetuosamente que llegamos a un consenso con el Senador Vargas Lleras en el sentido de pedir al Senado, respetuosamente, que se apruebe el Proyecto que no hace sino como lo dice su título, reducir unos términos de prescripción que en la Comisión Primera del Senado fueron estudiados y en los cuales se escuchó incluso la opinión de personas tan importantes como el doctor Fernando Hinestroza Forero, el doctor Ramiro Béjarano y otros juristas muy importantes. Pero lo que se había quedado era en el acuerdo con el señor ponente, de suprimir el artículo 3° del proyecto, que se refiere a la interrupción de los términos de prescripción en los procesos ejecutivos. habíamos acordado con él suprimir ese artículo en la medida en que suspender procesos ejecutivos puede ser lesivo para las personas que van a exigir el pago de sus pretensiones, toda vez que el proceso ejecutivo se da después de procesos ordinarios larguísimo donde ya se han hechos las reclamaciones y han ocurrido las controversias sobre las pretensiones.

Entonces, suspender un proceso ejecutivo puede ser un mensaje gravísimo en Colombia.

Los procesos ejecutivos, como su nombre lo indica, son para ejecutar, no para declarar ni para definir el derecho, sino para exigir el derecho que ya se declaró o que ya concilió o que ya se acordó. Entonces, lo que hay que hacer, señor Presidente, insisto, es poner en votación el proyecto, porque su discusión ya se cerró en la sesión pasada. Lo que no se pudo fue aprobar el articulado por falta de quórum y el doctor Boada recuerda que el Senador Vargas Lleras pidió votar el articulado tal como está con la supresión que por escrito yo me permití proponer. Es lo que se debiera hacer, señor Presidente.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias, señor Presidente.

Yo solamente quisiera solicitar que nos explicara cómo es el tema de disminuir el período de 20 a 10 años, qué incidencia tiene esa disminución en algunos predios que existen en el país y que de pronto no sabíamos que sucedería con la posesión o la tenencia que cambiaría en ese instante, ¿no sería peligroso? ¿Qué forma se tiene para vigilar que no se convierta en un mecanismo, que se convierta en un bumerang para la ciudadanía? Entonces, yo sí quisiera que ustedes en ese tema nos diera una explicación mayor porque no entendí cuando lo expresaban en la reunión anterior.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

No, señor Presidente, yo lo único que propuse fue que se suprimiera un artículo de ese proyecto y el ponente con mucha gentileza me acogió la propuesta, pero ya en las razones de fondo del proyecto me parece que podríamos esperar que el ponente se haga presente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

El doctor Vargas Lleras anunció que vendría a la sesión esta tarde. Vamos a esperar al ponente que llegue.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Palabras del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Señor Presidente y honorables Senadores, ante una citación que hice a la Comisión Cuarta para sesionar en la ciudad de San Andrés, departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, nos desplazamos y nos informamos acerca de la realidad que tiene ese Departamento. Yo tenía mucha preocupación y de verdad que vine más preocupado y así lo confirman los compañeros que asistimos a esa sesión. Más preocupado porque en ese departamento infortunadamente hay un desgobierno total, hay un desacuerdo entre el señor Gobernador, los comerciantes, Asamblea y él dice actuar en

nombre del pueblo raizal de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, pero las informaciones que recibí no todo el pueblo raizal está de acuerdo y San Andrés hoy tiene un abandono total que para mí y para los que asistimos, si esto continúa, va a haber un problema muy complicado para Colombia, hay reclamaciones de toda índole, según nos enteramos, las partidas no las reclaman porque la necesidad del Gobernador es desalojar de San Andrés 30.000 habitantes a como de lugar y las inversiones o de los dineros que se han depositado para el departamento no hay ningún interés en ejecutar las obras, con el criterio que si las obras se ejecutan los habitantes se amañan y no se puede desalojar esa cantidad de ciudadanos.

El Señor Gobernador intervino en esa región y leyó este comunicado que yo lo quiero dejar como constancia conjuntamente con el Presidente de la Comisión, el Senador Vicente Bleell y con el Senador Carlos Gómez, que cada cual y todo Colombia lo puede analizar acerca de la posición del Gobernador.

Dice así:

EL SUEÑO POR LA REPARACION A UN PUEBLO

Ralph Newball

Es importante conocer antecedentes que han conducido a la situación actual en nuestro territorio insular, para no juzgar algunas reacciones de manera equivocada.

Deseo me permitan hacer una exposición en tres partes:

La primera hace relación a una revisión histórica para mostrar las transformaciones que ha tenido el archipiélago. La segunda contiene un diagnóstico de la situación actual y la tercera plantea una mirada hacia el futuro como "el sueño del amanecer de un pueblo que debe construir una nueva vida".

1. Repaso histórico

Antes del año 1500, las islas del archipiélago estaban deshabitadas y eran visitadas por los miskitos, pobladores de la Costa Atlántica perteneciente hoy a la República de Nicaragua. Hacia 1527 aparecen en la Carta Universal con los nombres de Henrietta & St. Catherine. Los primeros inmigrantes, puritanos ingleses, llegan a las islas en 1627 y pretenden instalar en ellas su base de operaciones hacia Centroamérica, pero su intento fracasa. El archipiélago se convierte en plataforma estratégica en la disputa entre Inglaterra y España por el control de la navegación y el comercio en el Caribe occidental. Las islas cambian repetidamente de manos. En 1793 se informa de la existencia de unas 35 familias de origen inglés y de 285 esclavizados. Se adelantaban allí plantaciones de algodón.

En 1822 Los habitantes de la Costa de la Misquitia y de las islas del Mangle (Corn Island), Santa Catalina, Providencia y San Andrés, en uso de su condición de pueblo libre y soberano, proclaman voluntariamente su adhesión a la Constitución de Cúcuta. En esta época estaba enarbolada en nuestro territorio la bandera de la

República Confederada de Buenos Aires y Chile bajo el mando de Severo Courtois, sucesor del Comodoro Louis Aury y compañero de Agustín Codazzi. Su autonomía estaba asegurada por una flota de guerra considerable con un poderío que infundía respeto frente a cualquier fuerza naval, según lo manifiesta el filósofo y abogado colombiano Jaime Duarte French en su libro *Los Tres Luises del Caribe*. Esta realidad desvirtúa cualquier argumento de vigencia de una Real Cédula Española y reafirma la condición de pueblo soberano en el momento de adherirse a la constitución de Cúcuta. Las islas luego contribuyeron de manera significativa a la liberación de las colonias contra la opresión terrible ejercida en ese momento por España. Fue así como tres embarcaciones de isleños voluntarios tuvieron una participación importante para la victoria de la Batalla de Maracaibo el 24 de julio de 1824.

Hacia 1856, veintidós años después de la emancipación de los esclavizados en las islas, se abandonan los cultivos de algodón y su población emancipada alcanza una relativa prosperidad, dedicándose a la plantación del coco, que se constituye en su principal producto de exportación, llegando a exportarse a los EE.UU. más de 16 millones por año a principios del siglo XX. Se establecen estrechos nexos comerciales, culturales y educativos con Estados Unidos, Centroamérica y Cartagena y se continúa la construcción de la identidad cultural afro-anglo-caribeña.

Para 1903, con la visita a las islas del buque de guerra norteamericano "Nashville", hubo insinuaciones para que los isleños siguieran el ejemplo de Panamá separándose de Colombia. Sin embargo, los isleños mantuvieron su lealtad.

En 1910, según lo anota el historiador colombiano Juan Carlos Eastman Arango, viajó una comisión oficial al archipiélago con el fin de formarse un juicio más exacto de las condiciones políticas de las islas. Los informes dirigidos al presidente Carlos E. Restrepo denunciaban una crisis de credibilidad de la comunidad isleña en los funcionarios continentales, e incluso en el mismo gobierno colombiano, al que consideraban responsable del saqueo de sus riquezas a través de funcionarios corruptos como el Prefecto, el Administrador de Hacienda, el Juez de Circuito y el Jefe del Resguardo. El 28 de diciembre de 1911, decenas de habitantes del archipiélago suscribieron un memorial dirigido al Presidente de la República titulado "Manifestación de los habitantes del Archipiélago de San Andrés y Providencia", en el que denunciaban la indiferencia y ausencia de medidas benéficas por parte del Gobierno. Aunque se proclamaban "colombianos de corazón", denunciaban la ineficacia del "fomento de la colombianización". El 4 de enero de 1912 de nuevo los habitantes se dirigieron al Presidente Restrepo rechazando los manejos de las rentas producidas por el archipiélago por parte de las autoridades, quienes no invertían los ingresos por impuestos en el bienestar insular. Para ellos, "todo

gobierno está basado en la reciprocidad" y frente a tal cúmulo de atropellos, amenazaban con verse obligados a liberarse de esa opresión. A mediados de mayo el Ministro de Gobierno Pedro María Carreño reconoció la justicia de las protestas y prometió tramitar ante el Congreso de la República la creación de la Intendencia.

El 26 de octubre de 1912 se promulgó la Ley 52 que creaba la intendencia a la vez que en su artículo 14 dice: "Autorícese al Gobierno para dar pasaje gratis en los buques de la Nación a las familias de cuatro o más individuos que deseen ir al archipiélago a domiciliarse en él". Esto con evidentes intenciones de mantener una soberanía nacional, desconfiando de la lealtad de los isleños y constituyéndose en el primer y gran culpable de la actual sobrepoblación.

En 1927 el gobierno nicaraguense ordenó la invasión de la costa de la Misquitia comenzando por San Luis De Mangle y Bluefields. Este ataque fue repelido por las fuerzas lideradas por el comandante George Hudgson, odontólogo nativo de La Loma en San Andrés, quien logró neutralizar las intenciones del gobierno nicaraguense demostrando nuevamente la lealtad de nuestra gente con el país. A pesar de esto, el gobierno colombiano decidió negociar con el nicaraguense y llegar a un acuerdo, el Bárcenas-Esguerra, con el cual entregó gran parte de nuestro territorio contribuyendo de paso a la muerte por envenenamiento de nuestro héroe George Hudgson en la misma mesa de negociaciones. Esta actitud de negociar nuestro territorio a pedazos y a nuestras espaldas con los países vecinos, ha continuado a través del tiempo causando malestar entre los nativos, limitando su territorio vital y contribuyendo a la escasez y al agotamiento de sus recursos naturales, así como a la separación de nuestros hermanos de sangre del antiguo territorio.

En 1932 la guerra con el Perú requería de una fuerza naval por lo cual el Gobierno colombiano adquirió algunas embarcaciones de Inglaterra pero que al no tener oficiales ni tripulantes que pudieran operarlos, los mismos ingleses reconocieron la capacidad de los marinos isleños y su manejo del inglés y recomendaron que éstos estuvieran al mando de los buques. De esta forma los isleños contribuyeron de manera importante para el triunfo. En esa guerra fueron fundamentales en la creación de la Armada Nacional.

En 1943 se prohíbe la enseñanza del inglés en los colegios y la utilización del inglés en nombres de poblados, lugares y escuelas, que se acompañó con la quema de las Biblias protestantes en 1950 y la exigencia de ser católico para ocupar cargos oficiales o acceder a becas como parte de la política de integración del isleño al país que se había fortalecido con la presencia de la misión capuchina en reemplazo de la inglesa en 1927.

Para esta época en las plazas de algunas capitales colombianas se exponían avisos solicitando contribuciones económicas para "civilizar" a los habitantes de San Andrés y Providencia... pero para la misma el ingreso per

cápita de los habitantes de las islas era significativamente mayor que el de Tierra Firme y el nivel de educación no tenía comparación ya que el número de profesionales educados en Inglaterra, EE.UU., Colombia y en otros países era numeroso mereciéndose cuestionar seriamente la necesidad de “civilizamos”.

La década de 1940 se caracteriza por otra crisis, esta vez generada por la II Guerra Mundial, la entrada de Colombia en la línea de los aliados y el posible apoyo logístico dado por algunos comerciantes de las islas a los alemanes, lo cual desencadena el hundimiento de las embarcaciones isleñas “Resolute”, “Ruby” y la “Roamar”. El intercambio de productos se torna difícil y la isla queda sumida en una gran penuria.

Tan solo en 1945 se reactiva la economía de las islas, siendo el principal problema la imposición de impuestos para importar alimentos, obligando a que se importara de Colombia a costos más elevados y mayor deterioro de los productos dada la distancia. Como solución solicitada por los isleños, se expide el decreto de Declaración del Puerto Libre, el 13 de diciembre de 1953.

Los beneficios del puerto libre se desvirtúan al comenzar a inmigrar comerciantes del continente y del extranjero e irse destruyendo la economía de los nativos, quienes a pesar de haber estado siempre inmersos en una economía de tipo mercantil, contaban con oportunidades de trabajo más equitativas y más en armonía con su medio ambiente: Tierras destinadas al cultivo, cría de animales, economía familiar basada en un sistema cooperativo de recolección y de intercambio y eran ampliamente conocidos en el Caribe por sus cualidades de marinos y pescadores. Esto hizo que el isleño no se beneficiara del puerto libre y todo lo contrario, se fuera desplazando cada vez más, hasta quedar marginado del proceso, siendo los únicos beneficiados los inmigrantes.

A todas luces, este proceso obedecía una política oficial preestablecida y luego plasmada en un documento clasificado como Reservado elaborado por el Consejo Superior de la Defensa Nacional en 1978, donde se define el problema: “En los últimos años se han presentado diferentes expresiones de separatismo en el archipiélago... El ‘nativo’ se siente desplazado, el costeño se siente en tierra extraña mientras los inversionistas, colombianos y extranjeros se sienten dueños de la isla. Esta situación facilita la germinación de ideas separatistas entre la población isleña. La existencia de diferentes idiomas, especialmente del ‘patois’, facilita la ejecución de reuniones para tratar estos temas sin que pueda ser detectadas fácilmente. Sin embargo, la presencia del grupo de ‘costeños’ que inicia a asentarse en la isla y a aumentar considerablemente la población ‘continental’, es un factor de mucha importancia para la incorporación del archipiélago a la nacionalidad colombiana....La concentración de la mayoría del poder económico en comerciantes y hoteleros nacionales y extranjeros ha hecho

sentirse aún más marginados a los ‘nativos’, lo cual puede constituir un nuevo fermento para las ideas separatista. El asentamiento definitivo del grupo de inversionistas es un factor de suma importancia para el mantenimiento de la soberanía, máxime que la Ley 1ª de 1972 propende por la limitación de propiedades por parte de extranjeros... Las diferentes manifestaciones de los separatistas giran alrededor de los postulados de unidad de raza, idioma y religión...” Propone posibles soluciones: “...No se ha logrado, pues, la incorporación del archipiélago a la nacionalidad colombiana ya que ésta implica la eliminación paulatina de la ‘diversidad’ para la constitución de un cuerpo homogéneo... Existen tres grupos que no han podido ser coordinados. Generalmente la vocería del archipiélago la llevan los detentores del poder económico y últimamente los representantes de los ‘nativos’ sin que hayan podido conciliarse. El grupo grande de ‘costeños’ se tiene poco en cuenta y nadie lo representa siendo que juega un papel importante en la integración total del archipiélago a la nacionalidad. Este grupo debe recibir todo el apoyo gubernamental para que logre su asentamiento definitivo en la isla... El ideal sería lograr la incorporación definitiva eliminando paulatinamente la diversidad de grupos sociales... Es de suma importancia el apoyo a la propagación de la moral cristiana por parte del Gobierno... El manejo del Fondo Educativo Regional solamente por personas isleñas protestantes, puede obstaculizar esta integración, por lo cual es importante que el Gobierno Nacional nombre como su representante a un católico, ojalá al Prefecto Apostólico... Debe sentarse muy claramente que cualquier clase de problema que se presente en el archipiélago es de orden interno y que por ningún motivo el país permitirá ser tratado en los foros internacionales... El desarrollo de los medios de comunicación colombiana operando desde las islas es de suma importancia... Su transmisión debe hacerse en español y por ningún motivo autorizar las emisiones en inglés... Un mayor número de tropas, de medios aéreos y navales no solo afianzaría la soberanía ante extranjeros, sino también serviría de disuasión para cualquier movimiento separatista que se intentare...”

En los años noventa, la apertura económica eliminó casi todas las ventajas comparativas del Puerto Libre con lo cual la economía de San Andrés se vio seriamente afectada. La irrupción del narcotráfico a comienzos de la década llenó transitoriamente el vacío dejado por el comercio, pero provocó una nueva oleada migratoria de bajos recursos, atraída por la actividad de la construcción y ocupación informal y generó otra serie de males ligados al narcotráfico. Más tarde la persecución del narcotráfico puso al descubierto la crisis del modelo de desarrollo del departamento.

II. Situación actual

En los últimos cinco años, la fragilidad de la economía local se ha evidenciado claramente en la recesión del sector hotelero y comercial,

ocasionando la reducción de las fuentes de empleo y la incorporación de planes turísticos de “Todo incluido” que minimizan la inversión de los visitantes a la isla y propician la asignación de descuentos sobre los precios de las mercancías. En consecuencia, actualmente el departamento se encuentra en una etapa de estancamiento económico y social. El único crecimiento, de por más significativo y notable, es el poblacional y consecuentemente, la pobreza absoluta.

La pesca es sobreexplotada por pesqueros industriales nacionales y extranjeros no residentes en el departamento, estando en extinción inminente el caracol pala y la langosta. La solución propuesta de que embarcaciones isleñas realicen una soberanía productiva se ve dificultada por la falta de recursos económicos y por la exigencia de un certificado de estupefacientes que no es exigida a las embarcaciones extranjeras. Muchos raizales han optado por utilizar sus cualidades innatas de marinos al servicio del narcotráfico.

Según el censo piloto realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en 1999 en el departamento habitarían actualmente 57.324 personas, 53.159 en San Andrés. *A nuestro juicio, la población de la isla de San Andrés es de al menos 80.000 habitantes,* teniendo en cuenta que las personas que residen ilegalmente en la isla no se dejaron censar. Así, la isla tendría una densidad poblacional de más de 3.000 habitantes/km², siendo la **isla oceánica** más densamente poblada del Caribe y una de las más densamente pobladas del mundo secundada en el Caribe por Barbados con 621 hab./Km² (lo recomendado por los expertos en medio ambiente es que una **isla oceánica** no debe tener más de 300 hab./Km²). Según el DANE, hay un crecimiento medio anual del orden del 24 por mil. Actualmente en San Andrés se presentan en promedio cerca de 1.500 nacimientos por año con una proporción de doce continentales a un raizal. Esta sobrepoblación afecta negativamente en todos los aspectos a las islas, por ejemplo:

1. El desempleo: Se estima en más del 50%.

2. El medio ambiente: Más del 50% de los corales aledaños a la isla de San Andrés están muertos por influencia antropogénica; las aguas subterráneas están en gran medida contaminadas tanto por aguas negras, como por lixiviados provenientes de las basuras y de los cementerios. En éstos últimos actualmente no hay donde depositar más cadáveres. Se ha destruido mucha de la vegetación de la isla; la fauna también se está agotando...

3. La violencia e inseguridad, miseria, prostitución infantil, la drogadicción y las enfermedades de transmisión sexual.

4. Corrupción política: Es de dominio público la otrora costumbre de traer votantes a la isla y ofrecerles vivienda para asegurar una continuidad en cargos políticos; estos inmigrantes hoy son los más propensos a vender su voto.

5. Los servicios públicos son cada vez más insuficientes.

6. Lumpenización con aproximadamente 42 urbanizaciones subnormales que afean cada vez más la isla.

7. Las transferencias de la Nación que son calculadas con base en la población con NBI no son las que deberían ser al tener un censo equivocado.

EL problema fiscal de las islas es grave y limita los planes del Gobierno, dado que con los bajos ingresos obtenidos por recaudos propios, el departamento tiene que hacerle frente a obligaciones de cerca de los 106.000 millones de pesos. Que según el escenario financiero aprobado en el marco de la Ley 550, se terminará de pagar en el año 20021.

Inversiones destinadas al departamento en agua, alcantarillado y energía no han sido de beneficio: Hay varios contratos no terminados para acueducto y alcantarillado por la suma de varios miles de millones desde 1994 financiados con distintos Fondos y contratados con contratistas no vinculados a las islas. Hay un contrato PPA para la compra de 52megaW de energía cuando el consumo promedio es de menos de 20megaW. Además, la contratación desde 1996 de el diseño y de las obras del Planiep por la suma de \$13.780.000.000 no responden a las necesidades de la isla y no han sido recibidas físicamente por la administración departamental.

El actual Presidente de la República ha mostrado su interés por apoyar en la solución de algunos de los problemas que agobian al departamento, pero hemos encontrado obstáculos en otros niveles.

La declaratoria del territorio como **Reserva mundial de la Biosfera** por la Unesco en noviembre del año pasado, ofrece nuevas esperanzas de que se pueda reorientar el desarrollo con políticas de sostenibilidad.

A pesar de todo, continuamos teniendo una herencia cultural única y las bellezas que nos dio nuestro Creador como nuestro más valioso activo. El permitir que los depredadores de la creación continúen destruyendo lo poco que nos queda sería un acto de la mayor irresponsabilidad de nuestra parte, aunque los economistas oficiales nunca han podido cuantificar su valor real y se prefiere pignorar todas nuestras posibilidades de inversión para el desarrollo en vez de darnos financiación sobre estas riquezas que son comparables a los yacimientos de petróleo.

La no aplicación de las tarifas de la Ley 223 de 1995 causó estragos en las finanzas de este ente territorial hasta el punto de que los productos nacionales estuvieron hasta agosto 3 del presente año sin pagar ninguna clase de impuesto ocasionando en el departamento un aumento del contrabando de licores, vinos y cigarrillos nacionales hacia el resto del territorio nacional.

El Departamento se vio inmerso en un desgaste administrativo para impedir el contrabando de productos nacionales que ilegalmente salen del departamento hacia el resto del territorio nacional.

A continuación demostraremos con las cifras el daño económico causado al departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

| Productos | 2000 | 2001 |
|-------------------------|--------------------|------------------|
| Cervezas nacionales | \$854.034.900.00 | \$272.000.00 |
| Cervezas extranjeras | \$142.146.748.00 | \$10.828.000.00 |
| Cigarrillos nacionales | \$170.040.075.00 | \$41.536.300.00 |
| Cigarrillos extranjeros | \$109.281.750.00 | \$42.569.000.00 |
| Licores nacionales | \$3.231.069.339.00 | \$145.671.152.00 |
| Licores extranjeros | \$195.466.311.00 | |

Según las cifras vistas anteriormente podemos apreciar la pérdida de recursos en el departamento que fue originado por el artículo 104 de la Ley 633 de 2000, que dispuso que las tarifas de la Ley 223 de 1995 no se aplicaran en el departamento. Por indelicadeza y desconocimiento de la realidad social y económica del departamento no se fijaron en los perjuicios que se causaron por la implementación de la norma.

Conclusión

La solución para subsanar el vacío fiscal es volver a reestablecer los gravámenes contemplados en la Ley 223 de 1995 que fueron derogados por la Ley 633 de 2000 para dar un alivio económico al departamento.

III. Propuestas para una solución

1. Reconocer en todas las acciones la existencia de un Código Ético y un contrato social que garantice la moralidad, la transparencia, valores trascendentales que soportan un código de conducta de los seres humanos evitando guiarnos por nuestros propios intereses. Al aceptar su conducción permitirá que hagamos con el prójimo lo que quisiéramos que el prójimo haga con nosotros.

2. Definir los términos de relación con el Estado colombiano que se basen en un respeto al raizal y una confianza por su lealtad sin la paranoia del separatismo, confiriendo una autonomía acorde con su posición geográfica, diferencia ancestral histórica y cultural y teniendo siempre presente el hecho de que su vinculación a Colombia es voluntaria. Esto podrá permitir que el pueblo isleño lidere su desarrollo bajo la figura de un territorio autónomo especial dentro de la Nación.

3. Llevar a cabo un estudio técnico, científico, de capacidad de carga para las islas que sirva para fijar una meta poblacional y definir un tiempo límite y estrategias para alcanzar esa meta poblacional. Como medida provisional el Gobierno Nacional debe fijar una densidad máxima de mil quinientos habitantes/km².

4. Impulsar programas que busquen explotar de manera sostenible los más de 250.000 Km² de mar territorial con actividades como la pesca—comercial o deportiva—, que a la vez ejerzan vigilancia y **soberanía productiva** del mar territorial.

5. Crear inmediatamente las condiciones para un turismo sostenible. Algunas de estas condiciones son: Educación orientada hacia la Reserva de Biosfera, transporte internacional, servicios adecuados en calidad y precio, normatización especial.

6. Diseñar e implementar acciones tendientes a recuperar el patrimonio natural insular como base para definir y orientar de forma sostenible el futuro del archipiélago enmarcado dentro de los preceptos de la **Reserva de Biosfera Seaflower** que reconoce la importancia de las acciones ambientales como el garante del desarrollo económico y social de las islas.

7. Promover y facilitar otras actividades económicas como el comercio, los call centers aprovechando el bilingüismo.

8. Que el Estado cree un fondo especial para impulsar el desarrollo sostenible y para condonar las deudas del departamento como demostración inicial de su voluntad de reparación y de impulsar una nueva etapa, esta vez más racional, en el desarrollo de este territorio.

Es imperativo, para no perpetuar la manera de imposición de un “desarrollo” como el que se presentó después de 1953, que *se tenga claro quiénes deben ser los principales beneficiarios de cualquier plan de desarrollo. Será preferible no tener desarrollo si terminamos los sujetos del desarrollo desplazados y no beneficiados siendo los beneficiados otros. Los raizales deben ser los principales beneficiarios de cualquier desarrollo y no las personas que van inmigrando.*

De no tomarse estas medidas de manera urgente, nos mereceremos el título de la obra *El Paraíso Perdido* del escritor puritano John Milton, quien se inspiró para escribir esta obra durante su visita a Providencia en el siglo XVII, según los datos del historiador providenciano y ex Vicepresidente de la Universidad de California, doctor J. C. Robinson.

Yo creo que aquí está muy clara la posición del señor Gobernador. Nos visitó el señor Director de la DIAN y lógicamente que le solicitamos al señor Director de la DIAN una colaboración muy importante, acerca de las exenciones que tiene el departamento de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, respecto al pueblo libre que indudablemente yo sí creo que eso ha sido violado. A mí me parece que en esto hay cosas que tienen toda la razón. Pero queríamos los que fuimos a esa reunión dejar esta constancia, abrirles los ojos al Gobierno Nacional, hay que ayudar a San Andrés, porque la situación, repito, se está tomando difícil.

San Andrés está totalmente abandonado, está cambiado, en solo seis meses ha cambiado totalmente en un abandono impresionante y por eso queremos dejar esta constancia y decirles a los honorables Senadores que debemos luchar para que el Gobierno Nacional apoye a San Andrés. Yo asistí a una sesión de la Asamblea del departamento que me invitaron, para que me diera cuenta. En esa Asamblea hay 11 Diputados, de los cuales 9 Diputados son raizales y

como sorpresa los 9 raizales no están de acuerdo con el señor Gobernador. Entonces, hay una pugna en que el Gobernador no trata, ni cuenta con la Asamblea, ni la Asamblea cuenta con el Gobernador. Tratamos de hacer un acercamiento entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo y prometieron hacer ese acercamiento inclusive teniendo al Rector de la Universidad Cristiana, el Pastor, que él se encargaría también de colaborar en esto para mirar cómo se le da solución a ese difícil problema que tiene el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Con esto rindo informe y queda ya por cuenta de todos los honorables Senadores lo que ustedes consideren importante.

Muchas gracias.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias señor Presidente precisamente por las circunstancias que usted anota, me imagino que en ese sentido viene la excusa del Ministro, claro que yo hubiera podido hacer el debate con el Ministro Encargado el que está en el momento, toda vez que el tema no tiene que ver con el cambio propiamente burocrático que allí ha sucedido, es un tema de muchísima importancia, de mucha actualidad tiene que ver inclusive con discusiones que se están llevando a cabo en las Comisiones Terceras y Cuartas como son precisamente el Proyecto de ley 120 Senado, que reemplaza a la Ley 60 por lo menos en lo que toca con salud, además yo estoy preparado para hacer unas denuncias públicas sobre el sistema de pagos del sector salud que teniendo \$18 billones de pesos, según los datos oficiales entre presupuestos públicos, privados y familiares presenta una lamentable situación de que los hospitales estén quebrados y desde luego las cuentas por pagar a los proveedores tengan 2 y 3 años. Entonces yo he elaborado una serie de importantes cuadros que quisiera mostrarle a los colegas con el objeto de demostrar, que un peso que gira la Nación por situado fiscal se demora 460 días en llegar al hospital, si no hay problemas de índole judicial, eso naturalmente revienta cualquier sistema por excelente que sea y mucho menos desde la Ley 100 que no sabemos que no es excelente. De manera que yo pediría señor Presidente que para que el debate tenga su efecto, tenga su prestancia perdón, ante el público se traslade para el martes entrante y se adicione con la citación no solamente del nuevo Ministro, sino del Ministro de Trabajo y yo creo si su Señoría y si los colegas consideran pues no se hace el debate el día de hoy, sino que lo aplazaríamos para el día martes dada la excusa del señor Ministro.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

El próximo martes Senador Luis Guillermo Vélez, habrían entonces dos debates; el del Senador Hugo Serrano, que va por una hora y media máximo; y en segundo lugar el suyo, y de no cumplirse los dos debates, dejaríamos el suyo para el siguiente martes, pero lo haríamos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Yo le agradezco mucho, pero lo que pasa es que este debate viene inclusive aplazándose, esta no es la primera vez que se aplaza, este debate se ha aplazado indefinidamente por diversas circunstancias; yo le propondría al doctor Hugo Serrano que lo hiciéramos al revés.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Pero resulta que este debate que hemos planeado desde hace 4 meses ha sido aplazado infinidad de veces, yo más bien le solicitaría a nuestro ilustre Presidente de la Dirección Nacional Liberal, aplase su debate; yo le garantizo doctor Vélez que no tomamos más de hora y media, si estamos aquí a las 4:00 de la tarde como debemos estar; a las 6:00 de la tarde estamos desocupados.

Señor Presidente. Voy a pedir una moción de orden si usted me lo permite para leer una proposición que tiene mucha vigencia.

Solicítase al Gobierno Nacional que aplique estrictamente la fórmula diseñada para la liberación de los precios de la gasolina, que tienen como base los precios de la gasolina en el Golfo de México el precio del dólar, el ingreso al productor, el impuesto global, el IVA del 16%, el margen mayorista, el margen minorista la sobretasa del 20%, el costo interno del transporte; nuestra solicitud se basa en que con los precios actuales de la gasolina en el Golfo de México a 19 dólares el barril, el precio de la gasolina regular en Colombia, de acuerdo a la fórmula diseñada por el entonces Ministro de Minas doctor Valenzuela, debe bajar a \$2.880 el galón.

Muchas veces señor Presidente hemos discutido con el Senador Rueda, con el Senador Sánchez, con el Senador Gómez Gallo, esta propuesta y como ahora el precio del petróleo bajó hoy a 16 dólares el barril, significa que la gasolina debe bajar en Colombia. Ha subido desde el primero de diciembre, desde el primero de enero de 1999, señor Presidente estaba a \$1.608 el galón, ha subido a \$3.320; el ciento por ciento, ya que el precio del petróleo bajó démole la oportunidad a que los señores transportadores, a que los colombianos nos beneficiemos de esta baja del petróleo. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración la proposición leída por el honorable Senador Hugo Serrano Gómez, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, con mucho respeto por el doctor Hugo Serrano, pues para expresar mi voto en contra de esa, que él llamó solicitud, y que usted llama proposición, yo entiendo que andamos en época electoral y que seguramente puede quedar muy bien la gente diciéndole a los transportadores que les van a bajar el precio de la gasolina, pero eso no se puede hacer por proposición, y menos por solicitud, el Congreso tiene prohibido e ingerir, usurpar, meterse allá en las funciones del Gobierno, al Congreso le corresponde por ley fijar la política general que debe ejecutar el Gobierno; pero verdaderamente pues si quieren aprobarla, pues yo la respeto porque pues el doctor Hugo Serrano que siempre trae aquí unas cifras que uno no entiende, y entonces él dice: es que subió, es que bajó es que debe valer tanto, es que debe valer tres centavos menos, es que se les fueron dos dólares, les quedaron 20 centavos de dólares; entonces uno dice pues Hugo Serrano que sabe de eso, uno hasta hace voto de confianza en todas esas cifras que él menciona además con una velocidad, que uno no alcanza a aprender; pero en este caso si me da mucha pena, pero creo que faltaría a mi deber de Congresista, metiéndome en una tema que es del ejecutivo y que se debe respetar. Lo que puede hacer el Senador Serrano es ejercer el control político sobre las autoridades administrativas que se ocupan de los precios, traerlos aquí y hacerles un debate, un control político; lo otro con todo respeto puede ser ilusionar falsamente a quienes compran la gasolina, haciéndoles creer que aquí un Senador puede traer y sacar del bolsillo una solicitud, diciendo bajen esa cosa. Eso me parece que puede ser una mala señal y una usurpación funcional, que yo personalmente no puedo patrocinar, entonces que quede constancia por lo menos de mi voto negativo a esa proposición.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Entonces esta discusión queda un momento aplazada, un segundo, es que estábamos discutiendo la proposición del doctor Luis Guillermo Vélez; el doctor Hugo Serrano pidió un punto de orden para meter otra proposición. Entonces espérense un segundo. Propone usted doctor Luis Guillermo Vélez aplazar su debate, aceptando la excusa del Ministro, que ya no es Ministro; perfecto, entonces aprueba la plenaria la citación de este debate para el próximo martes, incluida la citación del Ministro del Trabajo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señor Presidente, es simplemente para que se adicione a esa proposición la siguiente pregunta. Que el Presidente del Seguro Social explique el movimiento para el reconocimiento de las pensiones que otorga el Seguro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo con la aditiva presentada por el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo y, cerrada su discusión, ésta les imparte su aprobación.

Proposición número 133

Adiciónase la proposición número 78, y cítese al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social para que responda el mismo cuestionario, en las partes pertinentes.

Aplácese el debate para el próximo martes con transmisión de Señal Colombia.

Luis Guillermo Vélez Trujillo.

ADITIVA:

Que el Presidente del Seguro Social explique los trámites para el reconocimiento de las pensiones en el ISS.

Alfonso Angarita Baracaldo.

20-XI-2001

La Presidencia somete a consideración la proposición del honorable Senador Hugo Serrano Gómez, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Palabras del honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

En dónde estaba el precio del Golfo de México, el transporte, los aranceles, los seguros para aplicar un ingreso al productor, el ingreso al productor es lo que ha recibido Ecopetrol en estos dos años, quiere decir que hasta hace dos o tres meses el país a Ecopetrol le estaba subsidiando la gasolina, si ustedes analizan por ejemplo el informe del doctor Alberto Calderón el año pasado, esos subsidios valieron 1 billón 200.000 millones, como el precio del crudo es el WTI que es crudo de referencia de nosotros mi querido Senador Héctor Helí bajó, quiere decir que Ecopetrol como ingreso al productor ya no pierde, se aplican exactamente todos los parámetros sobre los cuales el Ministro Valenzuela cambió la fórmula para fijar los precios de la gasolina, pero como el precio del crudo estaba hace un mes a 31 dólares, ha bajado al 17,88 y esta mañana bajó a 16 dólares, significa que el precio de la gasolina también baja de una manera importante. Si los precios de la gasolina subieron de una manera escandalosa en 2 años el 200%, también es justo que aplicando exactamente sin cambiar doctor Héctor Helí Rojas, sin cambiar los parámetros de la fórmula, aplique estrictamente la fórmula, yo creo que eso es justo y esto no es una petición electoral, esto es una petición justa de los transportadores, si el señor Presidente lo permite.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Gurarín:

Gracias señor Presidente, vea, yo estoy de acuerdo con el Senador Hugo Serrano, porque nosotros hemos venido analizando; no de ahora porque se aproximan las elecciones hace tiem-

po hasta habíamos quedado de hacer un debate sobre eso, para solucionar el problema del precio de gasolina se aprobó una fórmula, pero resulta que la fórmula la aplican cuando el precio internacional sube, cuando el precio internacional baja no la aplican y creo que eso es lo que se refiere el Senador Hugo Serrano, hoy nosotros tenemos la gasolina más cara del mundo, mucho más que en Estados Unidos y sin embargo siempre aquí le hemos pasado al señor Ministro de Minas y a todos los Gobierno, yo no digo este sólo, a todos los Gobiernos que el caballito de batalla para solucionar el problema es subir la gasolina, por qué, porque la gasolina es de mucho más fácil recaudo, porque no es sino ir a mirar cuánto compran las estaciones de servicio y ahí cogen el impuesto correspondiente, por eso a mí me parece Senador Hugo Serrano y el futuro Ministro de Justicia, el doctor Héctor Helí a mí me parece que está en eso equivocado, no se trata de un asunto político, es de una justicia con el país, porque la fórmula no se está aplicando correctamente, eso es Senador Hugo Serrano, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Con la venia del Señor Presidente, yo con un temor reverencial por el Senador Serrano, porque en estas materias es nuestro experto, tanto que si aquí hubiera bancadas como era la idea de la Reforma Constitucional esas bancas deben tener voceros para los diferentes temas, que es lo que llaman en Inglaterra ... o sea el Ministro en la sombra, que sería para los Liberales en este Gobierno Conservador nuestro Ministro de Minas en la sombra. Con todo ese respeto yo quiero que usted nos ilustre sobre este particular en relación con la proposición. Uno lee en las revistas especializadas y no especializadas, Economics Time etc., todo lo que se mueve alrededor de los precios del petróleo, uno sabe ya por esas revistas que la organización de Países exportadores no controla sino el 40% del consumo y que hay unos grandes productores que no forman parte de la OPEP como Rusia, como México, como Noruega, como la misma Gran Bretaña. Que ese petróleo después de que se rompió el sistema, el régimen que tenían, pues la nomenclatura le echó mano a las empresas y allá hay como 12 grandes compañías ya privadas, no obstante que México ha procurado que Rusia entre a un acuerdo, no lo ha logrado, porque allá le hacen resistencia a esa cartelización, pues esta es la hora en que el señor Chávez, que fue el que se encargó de hacer todos los contactos que por cierto le han merecido toda clase de críticas y de prevención de parte de los Estados Unidos, porque en un momento crítico para la seguridad del mundo, estuvo hablando con personas que le inspiran la mayor desconfianza a los norteamericanos, como Hussein, como Gadafi, etc., en Irán, en Libia y el prácticamente fracasó en esas gestiones hasta ahora, pero como esto se mueve alrededor de acuerdos políticos uno se pregunta doctor Serrano, y es lo que quiero que usted nos ilustre, si aquí en este nuevo precio de que usted

está hablando no puede haber una gran volatilidad, así como algunos dicen que puede bajar hasta 10 dólares, pues otros luchan mediante una reducción de la producción, diga usted 1.5, 2 millones de barriles diarios y entonces lo harían trepar; uno se pregunta entonces, si es oportuno que en Colombia el Congreso viste a tomar una decisión, no obstante que todavía puede uno afirmar que no hay un precio consolidado, que todo es demasiado mercurial, que esto puede cambiar de la noche a la mañana así que como baja 3 o 4 dólares, mañana los puede recuperar, todo depende de hasta donde los países, los grandes productores que giran fuera de la OPEP resuelvan entrar en un pacto de restricción de producción, obviamente y uno entiende que la alta política que se está moviendo ahora entre Estados Unidos y Rusia pues ha llevado a ese Ministro de Minas de allá de Rusia que alguna autoridad debe tener, sobre los 12 grandes varones, lo que allá llaman la oligarquía del petróleo y los tiene como controlados, los tiene metidos en cintura, pero en esto hay unos juegos de política internacional muy grande que obviamente un pobre diablo como uno desde esta curul y por la simple lectura de la revista, no alcanza a intuir completamente. Eso era lo que le quería mencionar sin que yo le diga que esté en contra o a favor de la proposición, sino que abrigo esas preocupaciones que son propias de un lego, muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Responderle al Senador Barco, el precio del petróleo varía todos los días, y el precio de la gasolina varía todos los días, hay un precio que se llama el PLAT, todos los días por la mañana amanece un precio que es el doble UTI para en el caso nuestro y el precio de ... para otros mercados. Si bien es cierto que México fue a pedirle a los Rusos que recortaran la producción, Rusia produce 6 y medio millones de barriles y exporta 3 y medio, la verdad es que los rusos no quisieron recortar la producción, lo que significa que como hay recesión en el mundo los precios van seguramente a seguir bajando a no ser que se presente una guerra santa en el país, si usted tiene en cuenta que los Estados Unidos requiere de 20 millones de barriles, y que importa 10 millones de barriles, que Japón requiere de 5 millones de barriles, que la Unión Europea requiere de 14 millones, el mundo está concentrado en los países árabes, en los países del medio oriente, pero en este momento creo yo y las personas que verdaderamente saben, nos indican que el precio va a bajar. Aquí la gasolina la cambian al final de cada mes. Yo creo que esta fórmula que fue diseñada la liberación de los precios de la gasolina se basó primero, en que no había subsidio; segundo en que haya más competencia y tercero en que se ajuste la realidad de los precios de la gasolina a nivel mundial, es cierto, Ecopetrol ha perdido muchísimo dinero, pero mucho, subsidiando la gasolina y si usted coge esa fórmula que fue diseñada por un gran Ministro, y valga la pena decirle que me quito el sombrero

ante el Valenzuela a pesar de que fue mi contradictor, un hombre muy serio y muy capaz, yo creo que en estos momentos en que hay recesión en el país, hay recesión a nivel externo, y esa recesión yo no le puedo dar clases a usted en eso, porque usted nos da sopa y seco; hay recesión externa, lo que quiere decir que va a incidir en una recesión a nivel interno, pero sin duda alguna uno de los elementos que tiene que ver con la recesión en el país aparte de otros es la gasolina. Si nosotros hemos tenido unos precios altos, si seguramente los precios van a seguir bajando, se habla de 10 dólares el barril lo cual sería catastrófico para el país, nosotros que exportamos hoy 250 barriles si el petróleo baja 12 dólares, perdemos 3 millones de dólares, lo que quiere decir que los ingresos del país más o menos se van a ver afectados por concepto de dineros provenientes de la exportación de hidrocarburos, de hidrocarburos en forma de crudo y no en forma de refinados en 1.000, 1.200 millones. Creo yo que por lo menos tenemos nosotros que tuvimos mucho que ver con el Senador Náder, y con el Senador Julio Guerra en esta fórmula que fue más o menos acordada con el Ministro y así como los precios subieron escandalosamente, hasta llegar el momento en que un ciudadano o vendía el carro o no tenía con que pagar la gasolina. Entonces es justo que esos precios se reflejen en el consumidor. Yo diría que actualmente Ecopetrol hoy leí la carta petrolera de Ecopetrol que yo la leo todas las semanas y que los ingresos de Ecopetrol fundamentalmente van a ser casi iguales ógalo bien, a pesar de que los precios del crudo son menores a pesar de que las exportaciones son menores, a pesar de que la producción es menor porque las inmensas utilidades que está generando el sobre precio de la gasolina para el doctor Rueda, el tercer país en precio de la gasolina, gasolina de abajo para arriba es Colombia, primero esta Venezuela, después Ecuador, Colombia, y después sigue la Argentina, Brasil, etc. Los precios de la gasolina en Argentina son carísimos más de 3 dólares el barril, en los Estados Unidos, los precios han bajado por la recesión estamos en 1 con 50, aquí estamos hoy en día 1 con cuarenta y pico, casi igual al precio de la gasolina en los Estados Unidos.

Yo hago esta petición porque a mí me parece que en estos momentos en que el transporte tiene dificultad los colombianos tenemos dificultad fijese usted que hace diga usted en el año de 1999, doctor Barco la gasolina extra valía \$2.200 el galón, y hoy vale \$4.400 se necesita ganar la extraordinaria para tanquear su carro; o sea la situación se está volviendo verdaderamente alarmante, yo creo que por lo menos es una petición comedida, es una petición respetuosa, yo no voy a decir aquí que debería bajar a \$2.880 el galón lo quiere decir que el galón debía bajar la semana entrante \$550, pero si que tengan en cuenta ya que la fórmula fue diseñada sobre 3 parámetros mi querido doctor Ministro Héctor Helí Rojas el primer parámetro es el precio, el primer parámetro es el precio de la gasolina en el golfo de México, el segundo parámetro es el precio del dólar en Colombia, y

el tercer parámetro son los impuestos que actualmente tiene la gasolina o sea los impuestos que actualmente tiene la gasolina suman más de \$1.300 el galón no le vamos a pedir al Gobierno que baje los impuestos ya los bajó, le vamos a pedir al Gobierno que tenga en cuenta nuestra solicitud respetuosa Senador Gómez Gallo de que este precio ya que a nivel internacional sobre la base de una fórmula que fue pactada con el visto bueno del Congreso, yo me acuerdo aquí Senador Ander que esta fórmula la discutimos muchas veces en la Comisión, creo que mi estimada amiga la Senadora estaba allá en ese momento en la Comisión Quinta. Entonces le pido el favor que me respalden en esta petición para tratar de alguna manera a ayudar a que termine un poquito la recesión en Colombia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Le agradezco, muchas gracias doctor Gómez Gallo, yo sé que esto lo iba a hablar usted entonces por eso estoy seguro que me está cediendo la palabra. Entonces lo que lo quiero es ratificar lo que ha dicho el doctor Hugo Serrano, aquí esta proposición simplemente es para hacer control político es que las proposiciones también sirven para eso, es para que sepa el Ministerio de Minas que estamos pendientes en que todo ha subido cuando se utilizó para manejar y encontrar más ingresos, pero hoy que tiene la obligación el Estado de disminuir esa tarifa y poner el precio real del combustible hay que hacerlo cumplir esto no es una cosa populista es una fórmula que existe y que hay que hacer cumplir en este momento yo lo que le digo y aquí tiene Tito la razón este es un problema tributario es un problema Fiscal, porque ellos tienen Presupuestados unos ingresos a unos valores y por eso esto va a hacer un golpe para el Ministerio de Hacienda y para el Ministerio de Minas. Aquí dijo lo que están ellos esperando de recibir un momento determinado; yo por eso le pido el favor que entendamos esta proposición que vamos a votarla porque es el beneficio para reactivar la economía si se reactiva el transporte se nos va a reactivar la economía, por eso quiero acompañar esta proposición y le digo al doctor Héctor Helí, que aquí no perdemos nada que hagamos este control político con esta proposición y ayudemos al pueblo colombiano.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 134

Solicítase al Gobierno Nacional que aplique estrictamente la fórmula diseñada para las liberaciones de los precios de la gasolina que tienen como base los precios de la gasolina en el Golfo de México, el precio del dólar, el ingreso al productor, el impuesto global, el IVA del 16%, el margen mayorista, el margen minorista, la sobretasa del 20%, el costo interno del transporte.

Nuestra solicitud se basa en que, con los precios actuales de la gasolina en el Golfo de

México a US\$19.00 el barril, el precio de la gasolina regular de acuerdo a la fórmula diseñada por el entonces Minminas, debe bajar a \$2.880 el galón.

Hugo Serrano Gómez.

20-XI-2001.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente a mí me da pena yo no es que esté de acuerdo o en desacuerdo con la fórmula, pero usted no puede poner aquí en consideración proposiciones que sean irreglamentarias. Aquí hemos escuchados con toda tranquilidad que el doctor Tito viene y dice es que en Colombia se vende la gasolina más cara del mundo y lo afirma ahí pues sin ninguna responsabilidad y todos quedamos convencidos después el doctor Hugo Serrano le dice no Tito mire que eso no es ciertos y entonces ahora sale Camilo Sánchez y dice esto es un problema tributario terrible y el doctor Hugo Serrano dice no eso de los Impuestos siguen siendo los mismos, el doctor Camilo anda equivocado señor Presidente así no se debe proceder en estos temas, el doctor Hugo Serrano está en todo su derecho y el doctor Camilo Sánchez de enviar una carta respetuosa al Ministro o irrespetuosa como ellos quieran al Gobierno diciéndole aplique la fórmula pero en qué nos han metido en que sí mañana sube el precio del petróleo tendremos que hacer otra proposición para pedirle que ahora la suban y pasado mañana que la bajen es que unas son las responsabilidades del Gobierno y otras las del Congreso no por mucho madrugar amanece más temprano y en esto tenemos es que hacer control sobre la política de regulación y sobre la política de precios que obviamente nosotros aprobamos y que el Gobierno debe cumplir pero el señor Presidente a través de estos instrumentos lo que hacemos es violar la Ley 5ª que dice cuáles son las proposiciones: que se pueden aprobar, cómo se deben presentar y sobre todo ya que andan aquí tan cristianos miren; es que este Congreso definitivamente que día le aprobaron al doctor Corsi que nuestro Código de Ética tenga los 10 mandamientos es decir se confundió la gimnasia con la magnesia en directo y por televisión y nadie dijo nada porque aquí a la gente le parece curioso que por solidaridad tiene uno que aprobar todo lo que traigan y si uno vota en contra entonces es que no quiere o no respetan Senador Hugo Serrano pero ahí nos ha puesto o los ha puesto porque, yo dejé constancia de mi voto negativo, a incumplir con uno de los deberes que tienen como Senadores; que es actuar con autonomía e independencia y respetar la autonomía e independencia de las otras Ramas del Poder Público, y no inmiscuirse a través de proposiciones en asuntos que son propios del Gobierno o de la Rama Judicial por esta vía de aquí a mañana le vamos a pedir que le pague a

los empleados, o que abra las oficinas públicas, o la Rama Judicial, que por qué no le hace la audiencia a un preso; eso son cosas que están prohibidas por la Constitución y por la Ley, pero yo no voy a polemizar con nadie; simplemente he dejado una constancia. Por lo demás señor Presidente en vista de tanta postulación, me va tocar aceptar el Ministerio, como los veo tan insistentes, va tocar que le digan a Pastrana que me nombre porque pienso que el aliento no les alcanza para sostener mi candidatura hasta el próximo Gobierno, o el presidente que gane, pues pero les agradezco mucho la postulación, Dios quiera que se aguanten en ese entusiasmo de proponerme hasta el 8 de agosto del próximo año. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador el proponerlo a usted para que el Presidente lo nombre, también es inmiscuirse en asuntos peores; no, el sentido de la proposición no viola el Reglamento, apreciado colega; la proposición pide que se ajuste el precio de la gasolina, porque la tendencia mundial es a bajar el precio del petróleo; no estamos fijando el precio, estamos exigiendo un ajuste; haciendo control político. ¿Fue aprobada la proposición?

El Secretario:

Sí fue aprobada.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Señor Presidente, es que yo quiero, bueno yo quise decir, si me equivoque, era que una de las gasolinas más caras del mundo, y eso es verdad; y la de Estados Unidos está más barata que la de Colombia, Bueno la otra partes es que el Senador Héctor Helí dice que no estamos de acuerdo, es que si estuviéramos de acuerdo pues no haríamos este debate; así de claro es. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias al honorable Senado, señor Presidente y honorables Senadores, el día de ayer se inició un seminario muy importante en el país, convocado por las diferentes ramas del poder público, entre los cuales ha hecho parte el Congreso de la República, con respecto al tema de la Corte Penal Internacional; se está desarrollando un seminario que comenzó ayer, hasta el 21 hay ilustres visitantes que han venido del extranjero.

El día de hoy se encuentra, ha estado aquí en el Congreso muy activo, estuvo en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, cuando hoy se votó en séptimo debate acerca del Estatuto de Roma y estuvo ahí participando, estamos a sólo un debate; el tema de la Corte Penal

Internacional, señores Senadores y el Estatuto Roma, tiene un origen parlamentario, como así ustedes todos los conocen.

El Congreso es el que ha liderado el proceso a nivel nacional y en ese orden de ideas, el Senado de la República lo aprobó por unanimidad el Proyecto de Acto Legislativo 014, hace unas tres semanas aproximadamente, lo hizo con el voto unánime de quienes estábamos presentes en dicha sesión.

El día de hoy se encuentra aquí en el recinto, previa consulta con usted señor Presidente, el profesor Bassiouni, el profesor Bassiouni es el Presidente del Instituto Internacional de los Derechos Humanos, es el Presidente del Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencias Criminales, es el Presidente de la Asociación Internacional de Derecho Penal; de igual manera él ha sido, fue el Presidente del Comité, de la Comisión de redacción que elaboró el proyecto ante la Asamblea de las Naciones Unidas, es un actor principalísimo, si no el principal, que ha venido luchando durante varias décadas, durante no menos de treinta años, por la implantación de una Corte Penal Internacional.

De igual manera fue Presidente de la Comisión de Expertos, delegada por Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para investigar las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario; cometido en la antigua Yugoslavia, en los Balcanes; como Presidente de dicha Comisión entregó un informe que culminó con la creación de un tribunal *ad hoc*, para juzgar los crímenes en los Balcanes y en ese sentido hoy dicho tribunal está juzgando entre otros al ex mandatario Slovdan Milosevik.

El se encuentra aquí en este lugar, eso solamente son algunas de las principales características de las muchísimas que tiene el profesor Bassiouni, por eso le pido señor Presidente, la siguiente proposición: Declárese sesión informal para escuchar unos breves minutos, pueden ser 10 minutos, al profesor Bassiouni.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Quiero dirigir a la plenaria, para resaltar la importancia de este Senado de haber escuchado aquí, pensamientos diferentes del mundo; pudimos seguir por la CNN Internacional el resumen del pensamiento del Lama Rinpoché sobre la manera como Colombia necesita oír pensamientos diferentes a los de los líderes actuales del país; para nosotros es un honor profesor Cherif Basiouni que usted nos dirija una palabras; declaramos un receso, este país necesita oír autoridades como usted, haga uso de la palabra, y felicito a la Senadora Flora Sierra por habernos permitido escuchar al Lama Rinpoché la semana pasada. Se declara un receso para escuchar al Profesor.

Siendo las 6:20 p.m., la Presidencia declara un receso para escuchar al profesor M. Cherif Bassioni.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al profesor M. Cherif Bassioni.

Palabras del profesor M. Cherif Bassioni.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el profesor M. Cherif Bassioni:

Honorable Presidente, honorables Senadores gracias por la oportunidad, por el honor de poder hablar en este Senado, de la Corte Penal Internacional. El 17 de julio de 1998, la Comunidad Internacional estableció por primera vez en la historia, una Corte Penal Internacional, por meter fin a la impunidad de los grandes crímenes, como el genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra, siendo 139 países han firmado el tratado y ahora 46 países han ratificado el tratado.

El tratado va a entrar en función después de 60 ... y se espera que antes de junio del otro año del 2002 va a entrar en vigor el tratado. Segundo, al tratado ... los 60 primeros países que van a ratificar van a ser parte de la Asamblea de los Estados Partes del tratado y van a ser estos países que van a tener el poder de elegir los Jueces, el Fiscal, el Canciller del Tribunal y también de aprovechar las reglas de procedimientos del tribunal, en nosotros en la Comunidad Internacional esperamos que Colombia va a ser uno de estos 60 primeros países que va a ratificar el Tratado de la Corte Penal Internacional.

Quiero decir que la Corte Penal Internacional no... va a ser una corte sobrenacional, es una Corte Internacional, es una corte establecida por un tratado, por la libre decisión de varios Estados de entrar en el tratado, la Corte no va a prender por derrumbar la soberanía de los Estados, porque va a ser una competencia complementar a la competencia nacional, en realidad va a ser una competencia subsidiaria a la competencia nacional porque la competencia nacional va siempre a ver la prioridad.

Va a tener su conferencia en dos casos, el primer caso cuando un sistema judicial no existe por causa de un conflicto como la situación en Camboya, en Somalia, en Yugoslavia o en Ruanda y también en el caso del cual es una jurisdicción de un país no asume la responsabilidad que le incumbe de hacer una investigación y una acción penal contra las personas que ha nacido uno de nuestros tres crímenes internacional, los estatutos de la Corte Penal Internacional no crean nuevas normas, las normas son las mismas normas que existen en Derecho Internacional, la convención contra el genocidio del 48, la cuarta convención contra los crímenes de guerra del 49 y los crímenes contra la humanidad que establecieron el Tribunal de Nuremberg en el 46; entonces no hay normas nuevas por la Corte Penal Internacional, pero el rol de la Corte Penal Internacional va a ser muy importante como apoyo a la justicia nacional, entonces yo pienso que va a ser también muy importante en una nueva época de globalización y de aportes internacionales a nivel global que la gente que cometiera los grandes crímenes no beneficieran de impunidad, esta situación es indispensable,

por mantener la paz del mundo, porque se sabe que sin justicia no se puede haber paz. Gracias Presidente.

Siendo las 6:30 p.m., la Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Señor Presidente muchas gracias, muy brevemente voy a presentar una proposición consistente en la formulación por parte del Gobierno Nacional, solicitarle al Gobierno Nacional muy respetuosamente la convocatoria de una mesa Nacional para la implementación de una política pública que supere la violación sistemática de los Derechos Humanos que origina el desplazamiento en Colombia y la sustento de la siguiente manera.

El desplazamiento forzado por causa del conflicto armado adquiere dimensiones cada vez más alarmantes, no hay región del país que escape a esta que se ha convertido en un método más de lucha de los actores armados.

El desplazamiento forzado constituye una violación flagrante al Derecho Internacional Humanitario que exige la decidida intervención del Gobierno para prevenirlo y resarcir los daños que causa a la población civil en ocasiones anteriores las víctimas del desplazamiento han elevado sus protestas ante el Gobierno Nacional, que para superarlas ha celebrado acuerdos que luego no tienen debido cumplimiento, exacerbando aún más el descontento, en los últimos días los desplazados han realizado protestas y tomas pacíficas de oficinas públicas en Bucaramanga, Bogotá, Medellín, ante las cuales se ha utilizado la fuerza pública sin que se establezcan canales de comunicación que permitan a las víctimas del fenómeno, dar a conocer su situación y sus demandas de atención, conforme a lo establecido en la legislación vigente, por lo que la situación en lugar de encontrar salidas acordes con el ordenamiento, tiende a agravarse; por lo anterior propongo al Senado instar al Gobierno Nacional a implementar mecanismos que permitan el cumplimiento de la legislación vigente sobre desplazamiento forzado y de los acuerdos celebrados con las comunidades afectadas por ese fenómeno y a establecer una mesa nacional de diálogo u otro canal de comunicación institucional semejante, que permita a las víctimas del desplazamiento hacer conocer su situación y demandas de solución a la misma, señor Presidente, esa es sencillamente la proposición.

Quería también solicitarle que para el 4 de diciembre en la Plenaria del Senado se nos permita dar informe de la comisión que se aprobó por parte del Senado, para dar a conocer la situación que se atraviesa en Buenaventura, nosotros los miembros de la Comisión estuvimos en tres oportunidades con unas muy buenas reuniones cumpliendo esa comisión y conside-

ramos que el informe debemos plantearlo en la Plenaria del Senado con la presencia del Alcalde de dicha ciudad y del Gobernador del Chocó y en tercer lugar señor Presidente para finalizar decir lo siguiente; no sé cuáles sean los motivos y si puede hacer posible que el debate que se había adelantado aquí, que se dejó en punta por razones que tiene que ver con la misma agenda, no quiero creer que hayan otro tipo de situaciones, con relación al Forec es un debate que en mi sentir debería terminarse, yo quiero llamar la atención del Senado de República en ese sentido, la semana pasada el viernes de la semana pasada yo estuve en el departamento del Quindío, entre otras razones por una muy sencilla y era la preocupación por la manera insistente como algunos pobladores de la región han venido señalando o inconsistencias unos de un lado y otros pues exigiendo además que se reconozca el trabajo bien, regular o con defectos que se hizo en esa región.

Lo cierto señor Presidente que yo quiero señalar es que indiscutiblemente si hay obras realizadas por el Forec, muy importantes como el CAN como la estación de bomberos que es muy bonita, como el aeropuerto, como el Parque Nacional del Café, pero parejamente también hay una situación de muchísima preocupación, la gente sigue en unas condiciones supremamente preocupantes y lo que es bastante alarmante es las condiciones de la vivienda que está siendo construida, viviendas de 19 metros y con unas exigencias que para cualquiera de nosotros a lo mejor serían muy fáciles de cumplir pero para las gentes que están en esas condiciones es bastante grave, hay 18 colegios que hasta el momento no han sido construido, como había sido el compromiso, y yo quiero llamar la atención de los Senadores y Senadoras especialmente en este sentido, en uno de los colegios que visité el 30% de la población infantil que son niñas entre los 10, 12, 14 y 16 años, con un alarmante índice de embarazo precoz; embarazos que se dan en muchas de las circunstancias como lo expresaron algunas de las rectoras de los colegios, por el hacinamiento en que están sometidas las personas.

A mí sí me parece señor Senador Angel, usted que es de la región y que tuvo mucho que ver en razón de las ONG que participaron en la reconstrucción del Eje Cafetero y que el sector privado que tuvo una injerencia bastante importante en este asunto que el Senado de la República tome atención y que además exija del Gobierno Nacional realmente un pronunciamiento frente a los sectores más vulnerables y más pobres que no han visto todavía satisfechas las necesidades y sobre todo en esto llamo la atención del Senador Rivera que ha sido uno de los abanderados en este tema; tiene la adición al presupuesto y se supone que en esa adición al presupuesto deben haber unos recursos específicamente a terminar las obras que quedaron comenzadas dentro de la reconstrucción.

Senador Rivera yo quiero llamar la atención porque sé que es una de sus zonas de mucha

preocupación, y no se trata de que los Senadores o Senadoras que estemos aspirando a volver al Congreso de la República, vayamos a estas zonas a aprovecharnos de las circunstancias, de la indefensión de las gentes de la preocupación, sino que con la responsabilidad no solamente de Senadores y Senadoras sino de colombianos y colombianas solidarios en estos momentos nosotros tomemos una decisión que obviamente está más en manos de las comisiones económicas de que los recursos que se vayan a emplear o que se requieran Senador Camilo Sánchez, del presupuesto adicional para la terminación de estas obras, vayan dirigidas fundamentalmente a estos sectores que todavía están esperando una solución muy concreta de lo que el Gobierno Nacional se comprometió a hacer.

Y vuelvo y reitero Senador, señor Presidente, yo sé que usted es muy afín a este tipo de problemáticas y como médico conoce la situación, hay un porcentaje muy alto de niñas entre los 9 y 14 años embarazadas, yo creo que eso no causa risa, eso lo que nos debería causar en este momento es una inmensa preocupación de que colombianas de escasos recursos y sobre todo de escasos años, estén sometidas a una situación de flagrantia y de violación de sus derechos sexuales y reproductivos como mujeres que son.

La Procuradora, la Procuradora de familia del Departamento del Quindío va a pasarme un informe oficial para que el informe no cause risa, sino que un informe oficial nos dé a conocer evidentemente una situación real de muchísima preocupación.

Finalmente, señor Presidente, mi intervención va dirigida a que primero, esos recursos que se van a procurar en el presupuesto adicional, se dirijan específicamente a los sectores que todavía no han visto solucionados sus problemas y, segundo, que realmente el Gobierno Nacional tome atenta nota de la preocupación que asiste a las gentes de la región frente a la imposibilidad de que el debate haya dejado aclaradas muchísimas dudas. Señor Presidente le solicito muy comedidamente se sirva aprobar mi proposición que solicita la conformación de una mesa nacional para la política pública del desplazamiento forzado en este país, gracias señor Presidente.

Al finalizar su intervención, da lectura a dos proposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, ésta les imparte su aprobación.

Proposición número 135

El desplazamiento forzado por causa del conflicto armado adquiere dimensiones cada vez más alarmantes. No hay región del país que escape a éste que se ha convertido en un método más de lucha de los actores armados.

El desplazamiento forzado constituye una violación flagrante al derecho internacional humanitario, que exige la decidida intervención del Gobierno para prevenirlo y resarcir los daños que causa a la población civil.

En ocasiones anteriores las víctimas del desplazamiento han elevado sus protestas ante el Gobierno Nacional, que para superarlas ha celebrado acuerdos que luego no tienen debido cumplimiento, exacerbando aún más el descontento.

En los últimos días los desplazados han realizados protestas y tomas pacíficas de oficinas públicas en Bucaramanga, Bogotá y Medellín, ante las cuales se ha utilizado la fuerza pública, sin que se establezcan canales de comunicación que permitan a las víctimas del fenómeno dar a conocer su situación y sus demandas de atención, conforme a lo establecido en la legislación vigente, por lo que la situación, en lugar de encontrar salidas acordes con el ordenamiento, tiende a agravarse.

Por lo anterior, propongo al Senado instar al Gobierno Nacional a implementar mecanismos que permitan el cumplimiento de la legislación vigente sobre desplazamiento forzado y de los acuerdos celebrados con las comunidades afectadas por ese fenómeno, y a establecer una Mesa Nacional de Diálogo u otro canal de comunicación institucional semejante que permita a las víctimas del desplazamiento hacer conocer su situación y demandas de solución a la misma.

Piedad Córdoba Ruiz.

20.XI.2001.

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2001

Doctor

ARMANDO ESTRADA VILLA

Ministro del Interior

Ciudad

Asunto: Solicitud de convocatoria Mesa Nacional para la implementación de una política pública que supere la violación sistemática a los derechos humanos que originan desplazamiento en Colombia.

La generalización del conflicto social y armado en Colombia, ha tenido como consecuencia el aumento acelerado del fenómeno del desplazamiento como instrumento de guerra, expulsando familias enteras de su terruño especialmente hacia las grandes ciudades, sometiendo a mujeres, hombres, niños y niñas de todos los sectores de la población civil; con funestas consecuencias de ruptura a la unidad familiar, a los procesos comunitarios, a la libre opción política y a la ocupación, han acelerado el desarraigo fortaleciendo la concentración de tierras en pocas manos.

Consideramos el desplazamiento forzado como un crimen de lesa humanidad, que requiere para ser superado del concurso de la sociedad pero, especialmente del Estado para asumir las políticas pertinentes que mitiguen y prevengan el daño que esta grave situación humanitaria ha causado a la población civil, garantizando el derecho a la verdad, justicia y reparación integral.

Se hace urgente retomar y aplicar la Ley 387, los decretos reglamentarios, entre ellos, el Decreto 1645 en el caso del magisterio, ya que a la fecha muestran una profunda contradicción

en su aplicación, repercutiendo esto en la dignidad de la persona humana que es doblemente estigmatizada y violentada.

Nos sentimos en la obligación ética de proponer ante su despacho acciones que ayuden a superar las dificultades y desarrollar los correctivos necesarios para lograr una política eficaz que busque superar las causas estructurales del desplazamiento y a dar una solución real e inmediata a los que en este momento padecen este fenómeno. Reviste especial interés visibilizar y resolver los bloqueos económicos que han agudizado la crisis humanitaria, en las diferentes regiones del país. Revisar la política de erradicación forzosa de cultivos de uso ilícito, que fuera de ocasionar el daño descrito están atentando contra la esperanza de un pueblo que está abogando por la salida política al conflicto social y armado.

Es de conocimiento del Gobierno Nacional los esfuerzos que hemos desarrollado la Asociación Nacional de Desplazados y Asociaciones Regionales Campesinas consagrados en los diferentes acuerdos, firmados con instancias nacionales los cuales han sido incumplidos reiteradamente, algunos de ellos respaldados por el señor Presidente de la República, además la ausencia de coordinación y eficacia de las instancias locales y nacionales han profundizado esta crisis.

Concientes de que estos esfuerzos no han dado los resultados esperados, Acosados por la tensión y zozobra que vivimos en las regiones y en los diferentes asentamientos, hemos decidido a través de la Asociación Nacional de Desplazados lanzar nuevamente nuestra voz en Bucaramanga, Medellín, Bogotá y en El Bagre, corregimiento de Yondó, Antioquia, en lo que hemos llamado una movilización nacional de comunidades campesinas y desplazadas.

Buscamos nuevamente un acercamiento con el gobierno para definir los mecanismos que permitan desarrollar un canal permanente de comunicación entre el Gobierno Nacional y las comunidades campesinas y otros sectores desplazados, en el cual queden explícitos los funcionarios con poder de decisión del gobierno nacional, los representantes de las comunidades antes mencionadas y los mecanismos con sus respectivos cronogramas de trabajo, que permitan concretar, viabilizar y articular esfuerzos nacionales de los distintos sectores para construir esta política nacional que aborde la problemática estructural, espacio que hemos denominado MESA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA POLITICA PUBLICA QUE SUPERE LA VIOLACION SISTEMATICA A LOS DERECHOS HUMANOS QUE ORIGINAN DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA.

Los anteriores esfuerzos fueron reprimidos violentamente en Bucaramanga y Medellín. El último hecho fue el desalojo violento el 16 de noviembre a las cuatro de la madrugada de los acompañantes a la ocupación pacífica de cuarenta miembros de la asociación, quienes se encuentran actualmente al interior de la

Defensoría del Pueblo. Dicho acto fue ordenado por la Alcaldía de Chapinero con plena anuencia de la Defensoría del Pueblo, en el marco de los diálogos que buscaban como facilitador al señor Defensor para que intermediara ante el gobierno nacional, este acontecimiento ha tensionado las relaciones y por eso acudimos a usted para que convoque a los funcionarios que integrarán la mesa nacional.

Del señor Ministro,

Andescol, Asociación Campesina del valle del río Cimitarra, Asociación de Desplazados de Bucaramanga, Asociación de Desplazados de Piedecuesta, Asociación de Desplazados de Girón, Asociación de Desplazados de Florida-blanca, Asociación de Familias desplazadas de Colombia, Asociación de Desplazados de la ciudadela Café Madrid, Asociación de Desplazados hacia la Paz, Asociación de Desplazados del Paraíso, Andercol, Uscol, Sintradid, Ordesac, Codeinvidig, Asodesnal.

Acompañan

Asamblea por la Paz de la USO, USO Bucaramanga, Comité de derechos humanos de la CUT Santander, CUT Santander, Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Andas Santander, Corporación Compromiso, Sintraclínicas, Sintrabavaria, Sinaltrainal, Astdemt, Sintraofisabu, Sintraoficiales Floridablanca, Dignidad Obrera, Organización Estudiantil de la UIS, Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, Coordinadora de cultivadores de coca y amapola, Ecomujer, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Colectivo de Abogados, JAR, Humanidad Vigente, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Central Unitaria de Trabajadores, CUT, Minga, Justicia y Paz, UNEB, Reiniciar, Red social y sindical de Derechos Humanos, Fecode.

COMUNICADO AL PAIS Y A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL JORNADA NACIONAL DE MOVILIZACION DE POBLACION CAMPESINA Y DESPLAZADA TOMA PACIFICA DE LA DEFENSORIA NACIONAL DEL PUEBLO DE BOGOTA, TOMA PACIFICA DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA, TOMA PACIFICA DE LA CAMARA DE COMERCIO Y DE LA RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL DE MEDELLIN

Nosotros, los pobladores y desplazados del Magdalena Medio, de la zona metropolitana de Bucaramanga, de Bogotá, de Medellín, de Antioquia y de otras regiones del país, desesperanzados ante los reiterados incumplimientos a los acuerdos antes suscritos por parte del gobierno nacional, ante el abandono, la represión ejercida por el Estado colombiano en nuestros pueblos y veredas, cansados del engaño, de la burla a la que hemos sido sometidos en las distintas movilizaciones de reclamo que hemos adelantado en los últimos diez años, ante el deterioro de nuestras condiciones de vida producto de los bloqueos y cercos económicos, alimentarios, sanitarios y sociales, realizados por los paramilitares y el Ejército; ante la comisión de las masacres y del desplazamiento

forzado como un mecanismo de la política de terror y guerra sucia ejercida por el Estado, y ante el aniquilamiento de nuestra economía por la acción de las fumigaciones y la política de tierra arrasada del Plan Colombia, que ha destruido caseríos y saqueado y destruido los bienes de la población, hoy volvemos, igual que antes, obligados por las circunstancias a exigir de ustedes, del Estado y del Gobierno colombiano el cumplimiento de los compromisos antes adquiridos, a ver si ante el inminente peligro de muerte en el que estamos, ahora sí se dignan a resolver nuestros problemas.

Porque en 1999 de manera participativa y concertada elaboramos EL PLAN DE DESARROLLO Y DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MAGDALENA MEDIO que el gobierno nunca quiso sentarse a discutir, pese a los acuerdos firmados por el presidente Pastrana, por el contrario lo que hizo el Estado, a través del paramilitarismo fue asesinar de una manera descarada a los dirigentes del EXODO CAMPESINO DEL MAGDALENA MEDIO de 1998 Edgar Quiroga, Orlando Triana Moncada, Diomedes Playonero y a Carlos Ramírez, a manos de los miembros del Ejército durante la operación Bolívar del Plan Colombia. Porque es larga la cadena incontable de muertes selectivas y masacres que el Gobierno se ha empeñado en que la comunidad olvide en medio de la impunidad total, a todo lo anterior se suman las amenazas y el asedio permanente sobre el campesinado y la población desplazada.

PEDIMOS QUE SE NOS GARANTICE DE MANERA INMEDIATA:

1. Seguridad a la vida, a la integridad física de los participantes en estas jornadas de protesta y reivindicación, el respeto a la movilidad, solución al problema alimentario inmediato para los asistentes a la jornada, la consecución de los utensilios de cocina necesarios; designación de un equipo de médicos, enfermeros y drogas para que atiendan los problemas de salud del éxodo de campesinos y desplazados, respeto a la infraestructura física y locativa utilizada por la comunidad en esta jornada.

2. Convocamos a participar como veedores y garantes de los acuerdos a: Human Right Watch, a un representante del parlamento europeo y a amnistía internacional; además invitamos a acompañar solidariamente o a que se vinculen a la jornada, a las siguientes organizaciones: Cruz Roja Nacional e Internacional, Diócesis de Barrancabermeja, Credhos, Unión Sindical Obrera, Central Unitaria de Trabajadores, CUT, Humanidad Vigente, Colectivo de Abogados Alvear Restrepo, Andas, Reiniciar, Universidad Nacional y Universidad de la Paz.

3. Convocar con carácter de urgencia una comisión interinstitucional de verificación de las tres concentraciones rurales de 10.000 campesinos del Valle del río Cimitarra y del sur de Bolívar ubicadas en cercanías de Barrancabermeja y quienes se dirigen a esta ciudad en apoyo a la jornada nacional de protesta campesina y de población desplazada,

concentraciones campesinas actualmente amenazadas por los retenes paramilitares ubicados en la vereda La Rompida, al frente de la base de la Armada de Barrancabermeja, en la vereda San Miguel del Tigre de Yondó, en Puerto Cazabe, Yondó y en el muelle de la ciudad de Barrancabermeja.

4. Liberar inmediatamente a la joven desplazada de Barrancabermeja Leidy Xiomara Morales, al dirigente de la CUT y desplazado de la ciudad de Barrancabermeja José Lozano, al dirigente comunal y desplazado de Barrancabermeja Rafael Marín Sagonero y a Valdemar Pimiento Cortés quienes fueron detenidos, durante allanamientos la noche del 5 y la madrugada del 6 de noviembre en los barrios La Cumbre, Manuela Beltrán, Bucarica y el Bambú de la zona metropolitana de Bucaramanga, por efectivos del CTI y de la Quinta Brigada del Ejército. Durante la noche se produjeron, más allanamientos con más detenidos en el marco de la aplicación de la ley de seguridad nacional, exigimos la liberación inmediata de todos.

5. Investigar las intimidaciones y amenazas proferidas por miembros del CTI de la Fiscalía y de la Quinta Brigada del Ejército durante el allanamiento a la residencia de César Jerez en la ciudad de Bucaramanga, la madrugada del 6 de noviembre, César es Defensor de DDHH y fue miembro de la Junta Directiva de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC. Durante el allanamiento efectivos de estas instituciones del Estado colombiano preguntaron a la madre de César Jerez por su paradero de la siguiente forma: "y dónde está su hijo, el guerrillero de las FARC, no va y le toque llorarle pronto".

6. El día 7 fueron desalojados violentamente por la policía los desplazados que se tomaron pacíficamente la Alcaldía de Bucaramanga y las sedes de la Cámara de Comercio y de la red de solidaridad social en Medellín. En estos enfrentamientos hubo dos menores muertos, centenares de heridos y decenas de detenidos. Exigimos que se investigue la responsabilidad de la fuerza pública en estos crímenes y se judicialice a los agresores, que se libere inmediatamente a todos los detenidos.

BUCARAMANGA, MEDELLIN Y BOGOTÁ, NOVIEMBRE 8 DE 2001

ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA, ACVC; ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE BUCARAMANGA, ASODESBU; ASOCIACION DE VIVIENDA DE DESPLAZADOS DE BUCARAMANGA ASOVIDEBU, ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE PIEDECUESTA, ASODESPIE; ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE GIRON, ASODEG; ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE FLORIDABLANCA, ASODEFLOR; ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADAS DE COLOMBIA, ASOFADESCOL; ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE LA CIUDADELA CAFE MADRID, ASODECA; ASOCIACION DE DESPLAZADOS HACIA LA PAZ, ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL PARAÍSO, ASODECISO.

ACOMPANAN:

ASAMBLEA POR LA PAZ DE LA USO, USO BUCARAMANGA, COMITE DEDDHH DE LA CUT SANTANDER, CUT SANTANDER, ASOCIACION NACIONAL DE AYUDA SOLIDARIA, ANDAS SANTANDER, CORPORACION COMPROMISO, SINTRA-CLINICAS, SINALTRABAVARIA, SINALTRAINAL, ASTDEMT, SINTRAOFISABU, SINTRAOFICIALES FLORIDABLANCA, DIGNIDAD OBRERA, ORGANIZACION ESTUDIANTIL DE LA UIS, COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PEREZ, COORDINADORA DE CULTIVADORES DE COCA Y AMAPOLA - COCCA.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 13 de 2001

Señor

EDUARDO CIFUENTES

Defensor Nacional del Pueblo

Reciba un cordial saludo

Desde el martes 6 de noviembre se ha desarrollado una JORNADA NACIONAL DE MOVILIZACION DE POBLACION CAMPESINA Y DESPLAZADA, se realizó la TOMA PACIFICA DE LA DEFENSORIA NACIONAL DEL PUEBLO DE BOGOTA, la TOMA PACIFICA DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA y la TOMA PACIFICA DE LA RED SOLIDARIDAD SOCIAL Y LA CAMARA DE COMERCIO de Medellín.

Nosotros, los pobladores y desplazados del Magdalena Medio, Sur del Bolívar, Barrancabermeja, de la zona metropolitana de Bucaramanga, de Bogotá, de Antioquia y de otras regiones del país, desesperanzados ante los reiterados incumplimientos a los acuerdos antes suscritos por parte del Gobierno Nacional, ante el abandono, la represión ejercida por el Estado colombiano en nuestros pueblos y veredas, cansados del engaño, de la burla a la que hemos sido sometidos en las distintas movilizaciones de reclamo que hemos adelantado en los últimos diez años, ante el deterioro, de nuestras condiciones de vida producto de los bloqueos y cercos económicos, alimentarios, sanitarios y sociales, realizados por los paramilitares y el Ejército; ante la comisión de las masacres y el desplazamiento forzado como un mecanismo, de la política de terror y guerra sucia ejercida por el Estado, y ante el aniquilamiento de nuestra economía por acción de las fumigaciones y la política de tierra arrasada del Plan Colombia, que ha destruido caseríos y saqueado y destruido los bienes de la población, hoy volvemos, igual que antes, obligados por las circunstancias a exigir de ustedes el cumplimiento de los compromisos antes adquiridos y a ver si ante el inminente peligro de muerte en el que estamos, ahora sí se dignan a resolver nuestros problemas.

Infortunadamente el día 7 fueron desalojados violentamente por la policía los desplazados que se tomaron pacíficamente la alcaldía de Bucaramanga y las sedes de la Cámara de Comercio y de la Red de Solidaridad

Social en Medellín. Se produjeron decenas de heridos y decenas de detenidos. Exigimos que se investigue la responsabilidad de la fuerza pública en estos crímenes y se judicialice a los agresores.

Para solucionar la crítica situación en las regiones planteada por JORNADA NACIONAL DE MOVILIZACION DE POBLACION CAMPESINA Y DESPLAZADA exigimos que se conforme e instale una mesa nacional de discusión y negociación integrada por los voceros y los siguientes representantes del Gobierno y el Estado colombiano: Presidente de la República, Vicepresidencia de la República, Ministro del Interior, Ministro de Hacienda, Ministro de Desarrollo, Procurador General de la Nación, Fiscal General de la Nación, Defensor Nacional del Pueblo, Presidente del Senado y Alto Comisionado para la Paz, Gerente Nacional del Plante, Gerente de la Red de Solidaridad, Gerente del Inurbe.

Convocamos a participar como veedores y garantes de los acuerdos a: Human Right Watch, a un representante del Parlamento Europeo y a Amnistía Internacional; además invitamos a acompañar solidariamente o a que se vinculen a la jornada, a las siguientes organizaciones: Cruz Roja Nacional e Internacional, Diócesis de Barrancabermeja, Credhos, Unión Sindical Obrera, Central Unitaria de Trabajadores, CUT; Humanidad Vigente, Colectivo, de Abogados Alvear Restrepo, Andas, Reiniciar, Universidad Nacional y Universidad de la Paz.

ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA, ACVC; ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE BUCARAMANGA, ASODESBU; ASOCIACION DE VIVIENDA DE DESPLAZADOS DE BUCARAMANGA, ASOVIDEBU; ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE PIEDECUESTA, ASODESPIE; ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE GIRON, ASODEG; ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE FLORIDABLANCA, ASODEFLOR; ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADAS DE COLOMBIA, ASOFADESCOL; ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE LA CIUDADELA CAFE MADRID, ASODECA; ASOCIACION DE DESPLAZADOS HACIA LA PAZ, ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL PARAISO, ASODECISO; ANDERCOL, USCOL, SINTRADIT, ORDESAC, CO-DEINVIDIG, ASODESNAL.

Proposición número 135A

Solicitar al Senado de la República, para que el próximo 4 de diciembre en la sesión Plenaria se escuche la Comisión nombrada por el Senado, para que rinda informes sobre la situación social y económica de Buenaventura, y que se escuche en dicha plenaria al Alcalde de Buenaventura y el Gobernador del Chocó.

Piedad Córdoba Ruiz.

20.XI.2001.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador José Renán Trujillo García.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 136

Transmítase la audiencia pública sobre el proyecto que favorece a las madres comunitarias de Colombia, que se llevará a cabo el próximo jueves 29 de noviembre a partir de las 9:00 a.m.

José Renán Trujillo García.

20.XI.2001.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Eduardo Arango Piñeres.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 137

El honorable Senado de la República deplora el fallecimiento de la distinguida dama barranquillera, señora Silvia Name vda. de Uribe, quien durante su existencia dio muestras de las más ejemplares virtudes cristianas.

Incomparable hermana, madre y esposa amantísima, y miembro de una respetable familia que por más de cincuenta años ha contribuido al desarrollo y progreso de la costa norte colombiana.

A sus hijos Rafael y María Elena Uribe Name, a sus hermanos Regina, Carmen, Héctor David, José Antonio y David Name Terán y en general, a sus familiares y allegados, extendemos nuestras más sentida condolencia.

En su memoria, la sesión plenaria guardará un minuto de silencio y se entregará, en nota de estilo, copia de la presente proposición al Senador José Antonio Name Terán y demás familiares.

Eduardo Arango Piñeres, Carlos Armando García Orjuela, Efraín José Cepeda Sarabia, Aurelio Iragorri Hormaza, Augusto García Rodríguez, Salomón Náder Ander, Mario Varón Olarte.

20.XI.2001.

De acuerdo con la proposición aprobada, la Presidencia declara un minuto de silencio.

Cumplido el minuto de silencio, la Presidencia indica a la Secretaría continuar con las proposiciones que están sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Francisco Rojas Birry.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 138

Para efectos de la realización del Foro Nacional Pueblos Indígenas Constructoras de Paz: EXPERIENCIAS PROPIAS EN LA SOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de diciembre, año en curso, en la ciudad de Bogotá, autorícese su transmisión por Señal Colombia.

Francisco Rojas Birry.

20.XI.2001.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador José Jaime Nicholls Sc.

La Presidencia aplaza la discusión y votación de la proposición leída, por no encontrarse presente el honorable Senador José Jaime Nicholls Sc., Proponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo, quien da lectura a la siguiente constancia:

Bogotá, D. C., 14 de noviembre de 2001

Doctores

JUAN MANUEL SANTOS

Ministro de Hacienda y Crédito Público

ANGELINO GARZON

Ministro de Trabajo y Seguridad Social

JUAN CARLOS ECHEVERRY

Director de Planeación Nacional

Ciudad

Respetados Señores:

Han convocado ustedes lo que se ha denominado el Pacto Político y Social, integrado por representantes del Gobierno, los gremios, las centrales obreras y los partidos políticos, con el fin de iniciar un inaplazable proceso de concertación sobre el proyecto de Reforma Pensional, en el que se tocarán temas tan sensibles para los trabajadores colombianos como los regímenes especiales, los sistemas de prima media con prestación definida, el ahorro individual, la edad de jubilación, las semanas de cotización, el aumento de los aportes, la pensión máxima y mínima, el gravamen a las pensiones y la creación del Fondo de Subsistencia, entre, otros, lo que significa un fuerte revolcón hacia una nueva perspectiva del envejecimiento, enmarcada por desgracia dentro de una preocupante situación social caracterizada por el incremento en los niveles de pobreza y las mayores dificultades para satisfacer las necesidades básicas de la población.

Al respecto, y en mi condición de miembro de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República que se ocupa por competencia legislativa de estas materias, me permito respetuosamente sugerir a ustedes y por su intermedio a los demás miembros del Pacto Político y Social que, para garantizar elementales seguridades de supervivencia a quienes por razones de edad tienen hoy dificultades de inserción en el mercado laboral, el Primer Gran Acuerdo de Concertación sea respetar los derechos adquiridos a todos los actuales pensionados, ya sea del sector público, oficial o semioficial en todos sus órdenes, o del sector privado.

Derechos como el pronto, oportuno y efectivo pago de sus mesadas, el reconocimiento de la

prima de Navidad y la semestral de junio, el monto de la pensión sobre la base del salario mínimo legal y el reconocimiento de los servicios de salud en los términos y condiciones como los venían recibiendo cuando eran trabajadores activos, son conquistas que por elemental justicia deben conservársele a los actuales pensionados, afectados hoy en día por un entorno económico absolutamente difícil que ha venido desmejorando su calidad de vida.

Incumplirles estos derechos adquiridos a quienes ya los vienen usufructuando sería una flagrante violación a la Constitución y a las normas legales existentes, pero más aún sería causar una conmoción de orden social de inimaginables repercusiones, que sin duda entorpecerá el trámite y aprobación del citado proyecto, con el cual, en cambio, se podría marcar el comienzo de una nueva etapa pensional orientada hacia los actuales trabajadores, quienes quizás reciban los beneficios de su pensión dentro de una coyuntura económica más favorable.

Estoy seguro que sellado este primer gran acuerdo y señalados los criterios de concertación en el proyecto de reforma pensional, el Congreso de la República, dispuesto a velar por los intereses de los colombianos más desprotegidos, asumirá con su caracterizada responsabilidad el estudio independiente y soberano de la norma, para expedir finalmente una ley que haga prevalecer los intereses del país y de la comunidad sobre cualquier otra pretensión particular o mezquina.

Con sentimientos de consideración y aprecio me es grato despedirme de ustedes como su atento y seguro servidor,

Alfonso Angarita Baracaldo,
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Francisco Rojas Birry.

Palabras del honorable Senador Francisco Rojas Birry.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Francisco Rojas Birry:

Muchas gracias señor Presidente yo quiero con la venia del Senado de la República par unirme a las palabras angustiosas y dolorosas y casi de un pueblo indígena llorando por sus cadáveres como ha sido las masacres y los asesinatos de indígenas en el Cauca, en menos de 15 días llevamos 18 muertos, cuatro que los encontramos en una fosa común y los 13 indígenas que en el día de hoy los pueblos indígenas los estamos acompañando. Para la desgracia de los colombianos no sabemos si son los paramilitares o la UC, o si la guerrilla, versiones, unos dicen que fue la UC y otros dicen que fueron las guerrillas, la insurgencia, lo cierto del caso es que llevamos más de 280 muertos indígenas en forma violenta, unas veces en manos de la insurgencia de la guerrilla y otras veces en manos de la UC, de los paramilitares. Pero los desplazamientos igualmente no dejan verse en las grandes ciudades, en Cali, en

Medellín y en Bogotá, tenemos hermanos indígenas, mujeres con niños, pidiendo limosna en las calles de las grandes ciudades del país y como siempre no hay recursos, no hay respuesta, pero igual los pueblos indígenas hemos hecho marcha, hemos denunciado públicamente estos hechos y no pasa nada, los pueblos indígenas hemos hecho foros, talleres, seminarios, encuentros, y no pasa nada, nosotros no podemos irnos de este país ¿qué para dónde nos vamos? Es aquí nos encontramos, es que aquí hemos vivido siempre, con guerrilla, o sin paras hemos construido nuestros tambos, nuestra cultura, nuestros usos y costumbres reclamamos que nos permitan vivir, que nos permitan continuar viviendo en esta sociedad, lo único que reclamamos. Por eso señor Presidente ustedes queridos colegas han aprobado una proposición para hacer un gran encuentro nacional e internacional para que escuchemos a los pueblos indígenas para que relaten qué es lo que está pasando en las comunidades, en el campo con los pueblos indígenas de Colombia, ese encuentro auspiciado, patrocinado, apoyado por este Congreso, pero también la vice Presidencia de la República de Colombia y muchas ONG, y mucha gente se ha solidarizado con los pueblos indígenas. Finalmente señor Presidente como chocoano que soy, como Embera del Chocó mi solidaridad igualmente para con los pueblos del Chocó, pueblos negros e indígenas con reina de los colombianos, la guerrilla no ha entendido que cuando hay voladura de torres en toda la sociedad colombiana en el resto del Chocó racionamiento va a dar tres días, cinco días ahora que hay daño en la interconexión Medellín-Antioquia-Chocó, nuestros trabajadores de la empresa de Electro Chocó, se desplazan al lugar para hacer la reparación con equipos, con materiales, con repuestos, y la guerrilla retiene a estos trabajadores y la guerrilla retiene a los carros y retiene los materiales y los instrumentos de trabajo de los trabajadores de la empresa Electro Chocó, y están cobrando para entregar esos carros y esos materiales, la vacuna. La pregunta es, ¿hasta cuándo los chocoanos vamos a padecer los rigores de esta guerra? Como la falta de energía en el Chocó pero adicionalmente hay movilizaciones de nuestra gente en el departamento del Chocó, esperamos señor Ministro que lo estamos viendo por aquí, tomen carta en el asunto. No tenemos a nadie más, a quien más reclamar que nos protejan, que nos ayuden a sobrevivir como siempre hemos venido sobreviviendo, como somos los chocoanos, pobres pero serios, responsables. Señor Presidente, finalmente decirle que por allá no se puede por falta de señal de televisión, no se puede por vía directa informar al país lo que está pasando en el Chocó, esperamos que la información que se nos ha llegado sean hasta ahí, ojalá no se estén masacrando en esta región como es la carretera Quibdó-Medellín, señor Presidente esta constancia para que el país sepa lo que está ocurriendo en el Chocó y lo que está ocurriendo en el Cauca y lo que está ocurriendo con los pueblos indígenas de Colombia, sabemos que mucha gente se está muriendo pero nosotros

somos parte de esta patria, por eso les decimos señores colegas, que dejemos vivir a la insurgencia, a la AUC que por favor nos permitan seguir viviendo como pueblos indígenas. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día, y somete a consideración de la plenaria las Actas números 9, 11 y 12 publicadas en las Gacetas números 507, 536 y 541 de 2001 y, cerrada su discusión, ésta les imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias Presidente, este proyecto que sigue a continuación es muy sencillo, por eso le voy a solicitar al Presidente que lo ponga en consideración rápidamente; es el Proyecto de ley número 82 de 2001, "por el cual se hace unas adiciones al artículo 103 de la Ley 633 de 2000", y lo voy a explicar rápidamente, yo soy uno de los ponentes con el doctor Gabriel Camargo y el autor es el doctor Angarita Baracaldo, es para clarificar simplemente con una palabra que es cambiarla para que pueda colocarse la palabra administrar, para que de esta manera se pueda llevar a cabo la inversión de los recursos producidos por las salinas y que en este momento con esa simple palabra estaríamos ayudando a un departamento como Cundinamarca y a un municipio como Zipaquirá, ese es simplemente el trámite de este proyecto y la necesidad para que sea aprobado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 82 de 2001 Senado, por la cual se hacen unas adiciones al artículo 103 de la Ley 633 de 2000.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente muy brevemente para apoyar con mi voto afirmativo este importante proyecto de ley, el proyecto simplemente trata de modificar la Ley 636 de 2000 y superar un grave conflicto que tiene el municipio de Zipaquirá con el IFI, porque esa ley le cedió al municipio de Zipaquirá los recursos provenientes de la explotación turística de la Catedral de Sal, pero no le traspasó la administración de la Catedral de Sal al municipio y ha quedado

una grave confusión, en la que el IFI no ha querido concertar con el municipio, de manera señor Presidente y señores Senadores que es pertinente que la ley aclare ese conflicto de competencias y que definitivamente se diga que Zipaquirá no solamente administrará los recursos sino administrará la Catedral, pero el proyecto tiene un alcance más amplio, no es solo pasarle la administración de la Catedral, lo cual ya es muy importante y va a significar que esa maravilla del mundo, porque es una maravilla del mundo moderno lo que hay allí pueda ser conservada, mantenida, adecuada, etc., etc., sino que se agrega algo también importantísimo y es que el tema no es solo la Catedral, sino el complejo turístico que se integra con esa Catedral, entonces la propuesta de los Senadores es en el sentido de que se aclare que el municipio de Zipaquirá tendrá también la administración de la Catedral y la administración de todos los recursos provenientes de los demás bienes que conforman el complejo turístico, me parece que es una aspiración justa doctor Alfonso Angarita Baracaldo, usted que es hijo de esa preciosa tierra del pueblo zipaquireño que debemos apoyar y pedimos ese respaldo de todos los Senadores, yo tengo, perdón señor Presidente y señores Senadores, se le agradece la precipitud para aprobarlo claro y se demuestra la solidaridad con el pueblo zipaquireño pero una sola cosa quisiera que se cambiara en el título, es que el título dice que el proyecto por el cual se hacen unas adicionales a la Ley 103, al artículo 103 de la Ley 63 de 2000, en verdad doctor Camilo Sánchez y doctor Alfonso Angarita, quedaría mejor si cambiamos el título y decimos por la cual se modifica el artículo 103 de la Ley 633 de 2000, porque si uno adiciona, se supone que el artículo quedaría el mismo que está más un agregado y realmente estamos es modificando el artículo que está, entonces queda mucho mejor por técnica legislativa que se acepte esa modificación al título porque es una verdadera modificación al artículo, en ese sentido me permito proponer formalmente la modificación del título para cambiar: Se hacen unas adiciones, por se hacen unas modificaciones, con eso termino simplemente manifestando mi voto afirmativo y pidiendo respaldo al proyecto.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva y la plenaria le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto con la modificación formulada.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto número 82 de 2001 Senado con la modificación formulada.

Por la cual se modifica el artículo 103 de la Ley 633 de 2000.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyectos de ley números 49 y 50 de 2000 Senado, por medio del cual se define lo que es la medicina homeopática y su marco de acción, a la vez que se crea el Consejo Colombiano de Medicina Homeopática y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

La Presidencia dispone que se omita la lectura del articulado, por constar de más de 10 artículos y encontrarse publicado en la *Gaceta del Congreso*.

La Presidencia abre la discusión del articulado, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:

Gracias señor Presidente, solamente yo quisiera solicitarle al ponente que se cambiaran en el artículo 3º, literal d), ese inciso en el sentido de ponerle la parte que es legal porque dice: "Quienes adquieran título profesional en homeopatía en una institución colombiana", debe ser en una institución de educación superior, "y cuyos programas han sido reconocidos y aprobados", los programas no se reconocen ni se aprueban, sino se obtiene registro, eso es en término legal, "cuyos programas hayan obtenido el correspondiente registro del Instituto Colombiano para el Fomento y la Educación Superior" y en el literal e), dice: Para aquellos médicos alópatas que realicen estudios de postgrado o puede ser de pregrado, porque si un médico quiere hacer un estudio de pregrado también le puede ser reconocido este estudio no, obviamente. Solamente esas dos modificaciones illustre Senador.

La Presidencia interviene para un punto de orden

¿Bueno esas modificaciones señor ponente las acepta? Pero páselas por escrito para el estudio de la ley señor Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Gracias señor Presidente, es para solicitarle al señor Secretario, que lea una propuesta de un inciso anexo al artículo 3º, inciso literal g).

El Secretario:

El artículo inciso nuevo g). "Los médicos que en la actualidad estén ejerciendo la medicina homeopática", está leída la propuesta del Senador Jaime Dussán para inciso nuevo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

¿El Senador Rojas Birry Admite la propuesta del Senador Jaime Dussán para someterla a consideración de la plenaria?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Augusto García:

Gracias Presidente, es que tengo conocimiento que el Ministerio de Salud presentó un escrito sobre el cual aconseja no aprobar este proyecto, creo que es conveniente que se ordene al Secretario que dé lectura a ese documento, para tener los suficientes elementos de juicio en el momento de votar este proyecto de ley.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Rojas Birry, ¿usted conoce las exenciones del Ministerio de Salud?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Francisco Rojas Birry:

El Ministerio de Salud se opone porque efectivamente en dos palabras voy a resumir, es que el ejercicio y la regulación de la medicina alternativa homeopática según el Ministro de Salud, se opone al ejercicio de la medicina alopática, es decir: Al ejercicio de la medicina formado en universidad con título y este proyecto está regulando precisamente a los señores homeópatas exclusivamente, con este proyecto de ley vamos a tener hacia el futuro no proliferación, no consultorios fantasmas ni vendiendo medicamentos no controlados; al contrario con este proyecto estamos poniendo talanqueras a que no nos sigan ocurriendo este tipo de consultorios, engañando a la gente, al contrario se está regulando, por eso se crea el Consejo Nacional de Homeopatía, se dice como requisito que tienen que pasar por una educación superior que tengan programas de esta área homeopática.

La Presidencia cierra la discusión del articulado con las modificaciones formuladas y pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título de los Proyectos números 49 y 50 de 2000 Senado.

Por medio del cual se define lo que es la medicina homeopática y su marco de acción, a la vez que se crea el Consejo Colombiano de

Medicina Homeopática y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 219 de 2001 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación "Las Cuadrillas de San Martín", del municipio de San Martín departamento del Meta.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparten su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Muchas gracias señor Presidente, este proyecto es de origen parlamentario, lo presentó el Senador Víctor Renán Barco, quien quizás lo conoce mucho mejor que yo y el doctor Gustavo Duque Gómez, con respecto a una tradición que se viene llevando a cabo en el municipio de San Martín, departamento del Meta y en ese sentido es declarar patrimonio cultural las cuadrillas San Martín, que ya data inclusive de algunos siglos, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia dispone que se omita la lectura del articulado, por encontrarse publicado en la *Gaceta del Congreso* y repartida a cada uno de los Senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 219 de 2001 Senado.

Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación "Las Cuadrillas de San Martín", del municipio de San Martín, departamento del Meta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia dispone que se continúe con el Proyecto de ley número 014 de 2001 Senado.

Proyectos de ley número 014 de 2001 Senado, 166 de 2001 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 118 de 1994.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy sencillo, que tiene como propósito hacerle unos ajustes a la Ley 118 que es la ley que creó el Fondo Nacional de Fomento, Hortifrutícula, fundamentalmente señor Presidente se trata de colocarle un piso a la recaudación de la cuota de fomento hacia cerca de 200 productos que hacen parte de esta canasta, adicionalmente a ellos señor Presidente se establece un cambio de destinatario de la contratación para el recaudo de la cuota, en el sentido de sustituir a la Federación Nacional de productos de Hortalizas y frutales, por la Asociación Hortifrutícula de Colombia, la razón de ese cambio es que el Ministerio usualmente en este y en otros fondos hace la delegación con estas instituciones, para este caso la Federación dejó de existir y se ha constituido la asociación, fundamentalmente ese par de ajustes, señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor presidente, yo en lo posible voy a pedir que este proyecto de ley se aplase su discusión, yo tengo aquí unas grandes dudas que me obligan a estudiarlo más a fondo, yo por lo menos soy dueño de un pequeño huerto, es lo único que tengo en el municipio de Cómbita, no sé si eso beneficiará a quienes tenemos huertos o nos dedicamos de alguna manera a esa actividad, me preocupa mucho que el Senador Pedraza quien es de Aquitania no nos haya explicado si con este proyecto se van a beneficiar sus

paisanos, sus amigos y vecinos de Aquitania en el tema de la cebolla, pero también me parece que deberíamos estudiar más a fondo esa integración de ese Consejo, donde se incluyen cosas tan sofisticadas como la de por ley autorizar a subcontratar con cooperativas, a sabiendas del desprestigio que en materia de contratación tienen las cooperativas en el país y que un Secretario de Fomento o de Agricultura de un departamento es que en esta junta, yo no sé si el Senador Pedraza ya tendrá candidato para eso, seguramente el Secretario de Agricultura de Boyacá o algunos de los..., yo sinceramente señor Presidente pido que este proyecto se deje para más adelante porque tendríamos que estudiar si hay impedimentos y más a fondo a ver.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Héctor Helí yo le propongo lo siguiente: Sí, Senador Pedraza, sí tiene razones en la interpretación en la aplicación de la ley de lo que es el concepto constitucional de parafiscalía, yo también encuentro que debemos revisarlo, entonces nos unimos para con el doctor Pedraza y el doctor Julio Guerra y volvemos a incluir el proyecto para de aquí a ocho días y le hacemos una revisión.

La Presidencia dispone que se aplase la discusión de este proyecto de ley, y que se continúe con el Proyecto de ley número 05 de 2001 Senado.

Proyecto de ley número 05 de 2001 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival de la leyenda vallenata, se rinde homenaje a su fundadora y se autorizan apropiaciones presupuestales.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

La Presidencia dispone que se omita la lectura del articulado, por encontrarse respectivamente publicado en la *Gaceta del Congreso*.

La Presidencia abre la discusión del articulado, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente, no quiero dejar pasar el proyecto de ley con la aquiescencia de los colegas para su aprobación, sin mencionar su significado, particularmente en lo que tiene que ver con resaltar la parte folclórica, cultural y artística del vallenato, y desde luego lo que representa para el país y la Costa Caribe colombiana, pero por sobre todo honorables Senadores en este proyecto de ley, también se le rinde un homenaje póstumo a quien fuera fundadora y uno de sus grandes motores a lo largo de sus 32 años de vigencia, como lo fue la

ex Ministra de la Cultura, la doctora Consuelo Araújo Noguera. Muy rápida y brevemente señor Presidente yo quiero recordarle a los honorables colegas que el Festival de la Leyenda Vallenata surge a principios de 1968 y fueron sus fundadores la doctora Consuelo Araújo Noguera, el ex Presidente Alfonso López Michelsen y el compositor Rafael Escalona.

Los objetivos esenciales del proyecto no son otros que preservar y conservar el folclor vallenato, en especial su música, hacer un reconocimiento como ya he dicho a una de las culturas de mayor arraigo popular en Colombia y desde luego rendir un homenaje póstumo a la fundadora del Festival de la Leyenda Vallenata, ex Ministra Consuelo Araújo Noguera; al respecto yo quisiera resaltar que además de haber sido fundadora del Festival, también se caracterizó como escritora e investigadora, periodista, política, líder innata en los campos en los cuales tuvo vigencia su nombre y su acción, el proyecto consta de cinco artículos señor Presidente, y en estos términos dejo sentadas las bases de este proyecto, cuyo autor es el Senador Luis Mariano.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Gracias señor Presidente, para proponer no se qué consideración tenga en ello el honorable Senador ponente y los demás colegas, que el Festival de la Leyenda Vallenata lleve el nombre Festival de leyenda Vallenata Consuelo Araújo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Señor Presidente, esa consideración la tuvimos en cuenta, sin embargo en consulta hecha con quienes hoy hacen parte de las jerarquías del Festival, existe ya con el nombre de la doctora Consuelo Araújo Noguera un parque que se denomina de la Leyenda Vallenata y en consideración a ello no quisimos recargar el nombre, y desde luego acogiendo la sugerencia de quienes hoy rigen los destinos administrativos del Festival de la Leyenda Vallenata, no quisimos recargar con el nombre de la doctora Consuelo Araújo Noguera, el nombre del Festival, por esa misma razón pues se mantiene.

La Presidencia cierra la discusión del articulado y pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 05 de 2001 Senado.

Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival de la leyenda vallenata, se rinde homenaje a su fundadora y se autorizan apropiaciones presupuestales.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Espero contestarle señor Presidente al Senador Rojas varias aseveraciones equivocadas que ha hecho aquí con respecto de este proyecto: En primer lugar yo no soy autor sino ponente del proyecto, Senador Rojas, y desde luego que estamos procediendo no a legislar para los agricultores cebolleros de Aquitania, honor que me hace usted que esa tierra me hubiera visto nacer, tiene que informarse mejor, ni tampoco para los pequeños cultivadores de Cómbita su pueblo, yo creo que aquí los Senadores de la República y el Congreso legisla es para toda la Nación, no para un pueblo en particular.

En segundo lugar, desde luego que yo no tengo cuotas de poder en el nivel departamental como sí la tiene el Senador Rojas y seguramente en esas Secretarías, yo creo que en esto hay que darle una dimensión mayor, señor Presidente; pero además en tercer lugar, dejo constancia que no me asiste ningún impedimento porque no tengo el honor de ser agricultor de la cebolla en el municipio de Aquitania, si lo tuviera en primer lugar señor Presidente por razones éticas como vice Presidente de la Comisión de Ética, me habría abstenido de recibir la ponencia, y en segundo lugar por supuesto habría entregado formalmente a la Comisión que gentilmente y en uso de la obligación que me compete me han encargado, habría contestado formalmente en cumplimiento de la Ley 5ª sobre que no podría ser ponente de este proyecto. Dejo constancia además señor Presidente de que el día 24 de diciembre del año en curso se vence el contrato para la administración de un fondo, que es el fondo más importante de todos los que existen aprobados por ley de la República desde hace varios años y quedará sin la posibilidad de la administración a partir de ese día, si la tardanza de esta ley no tiene aprobación en el Congreso, por supuesto que ese no puede ser un elemento de presión para que aquí se legisle señor Presidente, pero desde luego que en la inteligencia del Senador Rojas y de todos los Senadores debería haberse hecho el estudio de manera previa como está en la Gaceta inserto, para verificar que aquí en ese proyecto solamente hay dos modificaciones: La primera para entregarle la contratación a la Asociación, la contratación del manejo del Fondo, del recaudo del Fondo como existe en todos los fondos Señor Presidente, a la Asociación de Hortifrutícolas de Colombia en la medida en que la Federación como lo contempla la ley anterior,

ya no existe, no operó, tuvo desde luego sanciones y hoy esta es la entidad que hace la interlocución para la recaudación del Fondo; y en segundo lugar, porque este fondo lo único que pretende liberar a todos esos pequeños productores e incluso comerciantes que en cuantía inferior a 10 salarios mínimos todos los días o producen, o comercializan o procesan para que no sea una carga impositiva precisamente para los agricultores más pobres de Colombia, ese es el propósito y esos son los dos ajustes fundamentales a la Ley 118 en el ánimo también de causar un beneficio y excluir a los pequeños productores que no pasan de 10 salarios mínimos en la producción: De todas maneras señor Presidente no se trata de reabrir el debate, se trataba de dejar esta constancia no solamente en la preservación de mi buen nombre sino además de eso para hacerle claridad Senador Rojas que está equivocado y que le permito sugerirle que desde luego estudie el proyecto, que lo invito para que lo debatamos y para que en la medida es que usted lo considere en la próxima sesión pueda éste surtir su debate y ser aprobado como ley de la República, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Así será, pero creo que el sentido del Senador Héctor Helí no era la controversia, ni la enemistad, sino que el Gobierno puede tener la autoridad constitucional para contratar la administración del fondo sin que la ley se lo señale, yo creo que este es el punto de parafiscalidad que vamos a aclarar y por eso vamos a participar en esa comisión y le aseguro que estará en el primer punto del Orden del Día de la Próxima semana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:

Señor Presidente es que, como parece que ya se acabaron de estudiar los proyectos de ley, o aquí veo al señor Ministro del Interior y nos acaban de dar una noticia en el día de hoy, que han secuestrado seis alcaldes; ¿ya los liberaron? ¡Ah! bueno. Yo no sabía el motivo muy importante que se sepa que ya los liberaron y quería que el señor Ministro nos informara qué está pasando con eso. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No, estamos esperando Senador Ricardo Losada, que el Gobierno reanude los diálogos con las Farc, ya se reiniciaron con el ELN, porque el Congreso insiste y hoy se lo he hecho saber al Ministro del Interior, en que el Senado particularmente quiere establecer diálogos y conversaciones directas con los jefes de los alzados en armas y con todos los grupos del conflicto armado en Colombia, el Gobierno nos ha prometido que dará las autorizaciones

respectivas legales y constitucionales y hoy me ha transmitido que están a la espera de reiniciar esa negociación política.

Proyecto de ley número 187 de 2001 Senado, por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en

Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras normas complementarias en lo pertinente al Capítulo IV de la Ley 266 de 1996.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

La Presidencia dispone que se omita la lectura del articulado, por constar de más 10 artículos, encontrarse publicados en la *Gaceta del Congreso* y haberse entregado a cada uno de los Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

Palabras del honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez:

Señor Presidente, por favor nos explique ese proyecto que me parece que tiene implicaciones serias con la profesión de la enfermería, sería bueno que nos enteráramos exactamente qué vamos a aprobar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Dieb Nicolás Maloof Cuse.

Palabras del honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cuse.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cuse:

Gracias señor Presidente, este es un proyecto de iniciativa del honorable Senador Jimmy Chamorro, que es un trabajo conjunto que se ha hecho más de ocho años con la Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería, la Asociación Nacional de Profesionales de Enfermería, profesionales de enfermería, asesorías juristas y expertos en la materia. Esta iniciativa ha sido revisada por el Tribunal Nacional Etico de Enfermería y el Consejo Nacional Técnico de Enfermería, ambos lo aprobaron después de cinco versiones; la iniciativa ha sido socializada en todo el territorio colombiano por todas las Magistradas que integran el Tribunal Etico de Enfermería y creo que la ponencia fue muy bien trabajada en coordinación con los Magistrados del Tribunal nacional Etico de Enfermería Senador Lizarazo. En términos generales como son más de 70 artículos, el proyecto regla responsabilidad; regla la responsabilidad ética de quien ejerce la profesión de enfermería en procura de respeto a

los derechos; la dignidad y la vida de los seres humanos, como es comité ético, normalmente se llama comité deontológico, lógicamente porque estamos reglando a que el comité ético de enfermería se generalice a través de una reglamentación estipulada que no estaba en la Ley 266, esto nos da la posibilidad que en principio los valores éticos de la profesión de la enfermería, del acto del cuidado de la enfermería, los fundamentos deontológicos del ejercicio de la enfermería, la responsabilidad de enfermería, el proceso deontológico disciplinario profesional y un capítulo dedicado a la investigación y a la docencia nos da el contexto general de lo que queremos darle a este proyecto macro sobre la parte de comité deontológico de enfermería, es dándole las reglas de juego bien claras a las enfermeras profesionales de nuestro país que sí tienen por supuesto la veracidad de su trabajo como profesional y que tengan de igual manera unas reglas fundamentadas por el comité deontológico que tanto están necesitando durante más de ocho años Senador Alfonso Lizarazo, y creo que no solamente lo hemos hecho nosotros sino que hemos metido a todo un equipo multidisciplinario para generar el verdadero comité deontológico que tanto necesitan los profesionales de enfermería en Colombia, gracias señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura a las modificaciones propuestas por el honorable Senador Ponente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado con las modificaciones formuladas, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 187 de 2001 Senado.

Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras normas complementarias en lo pertinente al Capítulo IV de la Ley 266 de 1996.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 154 de 2001 Senado, 038 de 2000 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 75 de 1968.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y, concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Con la venia de la Presidencia ha ce uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias señor Presidente, simplemente para expresar señor Presidente sobre este proyecto de ley que con el señor ponente, el Senador Dieb Maloof hemos intercambiado algunas opiniones sobre un par de artículos de proyectos y tenemos unas proposiciones sustitutivas sobre el artículo 1° y el artículo 10, repito están concertadas con el señor ponente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva, y la plenaria le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

La Presidencia dispone que se omita la lectura del articulado, por constar de más 10 artículos y encontrarse publicados en la *Gaceta del Congreso*.

La Presidencia concede el uso de la, palabra al honorable Senador ponente, Dieb Nicolás Maloof Cuse.

Palabras del honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cuse.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cuse:

Gracias señor Presidente, creo que este es un proyecto de ley tan importante como muchísimos que se han presentado en el Congreso y todo el mundo creará y pensará qué significa la Ley 75 del 68, es el proyecto o la ley que nos maneja el Instituto de Bienestar Familiar, esto es un proyecto que ya fue debatido en Cámara, se está pasando por el segundo debate para el Senado, donde hemos visualizado a más de 60.000 niños en Colombia aproximadamente, aglutinándose los juzgados de familia para saber quién es el padre o la madre, queremos definir a través de la prueba de paternidad o maternidad con una prueba confiable, una prueba totalmente segura con 99.99% de seguridad que nos dé con estos marcadores genéticos ADN, la prueba fidedigna de ADN para la paternidad o la maternidad, de esa manera les estamos dando las herramientas necesarias a todos los jueces de familia, a los Defensores de Familia, y por supuesto a los niños de Colombia que en términos generales han tenido más de 60.000 procesos por definir desde hace alrededor de siete años para acá y creo que vamos a tener ya con la investigación científica, con todos los adelantos tecnológicos a que esta prueba en menos de tres días se puede definir de una vez por todas la prueba de paternidad o maternidad, lógicamente que aquí no solamente estamos avalando lo que hemos hecho en foros con Magistrados y a través también de unas cuestiones de la Corte Constitucional con una sentencia, sino que el Ministerio de Justicia también ha dicho que consideran perentorio a que continúe el proceso en el Congreso de la República para poder evacuar la cantidad de procesos que tenemos en todos juzgados de familia para realizarle la

prueba de paternidad a los niños y niñas de Colombia, y por supuesto le vamos a dar la herramienta necesaria al Bienestar Familiar para que a través de esos laboratorios genéticos realice ese tipo de pruebas lo más pronto posible, evacuando lo que nosotros vemos en un aglutinamiento de las pruebas de todos los niños.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Que la paternidad responsable no quede en manos de los jueces sino de la ciencia es lo que usted dice.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado con las modificaciones formuladas por el ponente y el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 154 de 2001 Senado, 038 de 2000 Cámara.

Por medio de la cual se modifica la Ley 75 de 1968.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Luis Eduardo Vives Lacouture.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 139

La Comisión Séptima Constitucional permanente del Senado de la República solicita a La Mesa Directiva de esta Corporación, ordenar para el día 28 de noviembre de 2001, a partir de las 10:00 a.m., la transmisión en directo por la cadena de televisión "Señal Colombia" del Foro Debate que se realizará en el recinto de la Comisión Séptima, con citación al doctor Guillermo Fino, Presidente del Instituto de los Seguros Sociales, con el objeto de que el alto funcionario fije la posición, haga las consideraciones y reflexiones respecto a los acuerdos celebrados recientemente con el Sindicato del Instituto a su cargo, los lineamientos y políticas que se propone adelantar en pensiones y salud para normalizar la situación del ISS, el estado actual de la sanción y la posición institucional de la misma, entre otros temas.

Luis Eduardo Vives Lacouture, José Jaime Nicholls S. C.

20-XI-2001.

Proyecto de ley número 25 de 2000 Senado, por la cual se adiciona el contenido del artículo 177 del Código Penal.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y éste responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título.

Por Secretaría se da lectura al título del proyecto número 25 de 2000 Senado.

Por la cual se adiciona el contenido del artículo 177 del Código Penal.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 220 de 2001 Senado, por medio de la cual se establece el régimen jurídico del voluntariado de los ciudadanos colombianos.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

La Presidencia dispone que se omita la lectura del articulado, por constar de más 10 artículos y encontrarse publicados en la Gaceta del Congreso.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 220 de 2001 Senado.

Por medio de la cual se establece el régimen jurídico del voluntariado de los ciudadanos colombianos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 164 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la diversidad biológica", hecho en Montreal, el veintinueve (29) de enero de dos mil (2000).

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y éste responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto 164 de 2001 Senado.

Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la diversidad biológica", hecho en Montreal, el veintinueve (29) de enero de dos mil (2000).

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 32 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía", adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo del año dos mil (2000).

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y éste responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 32 de 2001 Senado.

Por medio de la cual se aprueba el Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo del año dos mil (2000).

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se dejan los siguientes negocios para su respectiva publicación.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C.

Doctor

CARLOS GARCIA ORJUELA

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política, me

permiso por su digno conducto dar aviso al honorable Senado de la República de la visita que realizaré entre los días 22 y 26 de noviembre del presente año, a la ciudad de Lima (Perú), con el fin de asistir a la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales que le sean delegadas, el doctor Rómulo González Trujillo, actual Ministro de Justicia y del Derecho.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

ANDRES PASTRANA ARANGO

Decretos

DECRETO NUMERO 2465 DE 2001

(noviembre 20)

por el cual se delegan unas funciones constitucionales.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República se trasladará a la ciudad de Lima (Perú), para asistir a la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno entre los días 22 y 26 de noviembre de 2001;

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la procedencia establecida en las leyes, el Ministro de Justicia y del Derecho, está habilitado para ejercer las funciones constitucionales como Ministro Delegatario,

DECRETA:

Artículo 1°. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente decreto, deléganse en el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Rómulo González Trujillo, las funciones constitucionales correspondientes a los siguientes asuntos:

1. Artículo 129; 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1° y 2°; 304 y 314.

2. Artículo 150, numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.

3. Artículos 163, 165 y 166.

4. Artículos 200 y 201.

5. Artículos 213, 214 y 215.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

Siendo las 7:50 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día 27 de noviembre de 2001, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

CARLOS ARMANDO GARCIA ORJUELA
La Primera Vicepresidenta,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

FRANCISCO ROJAS BIRRY

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO